

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 26 de enero de 2026

PRESIDENCIA:

D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo
D^a María Reyes Zapata Tello
D^a Raquel Moral Calvo
D. Mario Nafría Matas
D. David Navarro Muerza
D^a María Isabel Sáenz Martínez
D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. David Antoñanzas Antoñanzas
D^a María Elena Arellano Pérez
D. Esteban Martínez Pérez
D^a M^a Pilar Bazo Sáenz (voto telemático)
D. Antonio León Ruiz
D^a Mercedes González Vílchez
D^a Rebeca Sáenz Marín
D. Nicolás Ochoa Arpón
D^a M^a Teresa Arnedo Pérez
D. Manuel de los Reyes Acosta
D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 26 de enero de 2026 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Excusa su asistencia la Sra. Garrido Jiménez (PSOE).

La Sra. Bazo Sáenz (PSOE) ha solicitado el voto telemático y yo creo que, en nombre de todos los concejales de todos los grupos, me permito felicitar a la Sra. Bazo (PSOE) porque ha sido madre de una niña, así que deseamos que sea muy feliz y que le haga muy feliz, a ella y también a su madre.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.-1/2026/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025 (19/2025), ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025 (20/2025) Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025 (21/2025)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación las actas de las sesiones anteriores:

- Extraordinaria de fecha 16 diciembre de 2025 (19/2025)
- Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2025 (20/2025)
- Extraordinaria y Urgente de fecha 29 de diciembre de 2025 (21/2025)

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las actas presentadas. No habiendo observaciones se somete a votación la aprobación de las actas y por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y siete votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, quedan aprobadas las actas.

2.-2/2026/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos 13/2025, con un total de 160 resoluciones (de la 3749 de fecha 17/12/2025 a la 3908 de fecha 30/12/2025)
- Relación de Decretos 1/2026, con un total de 163 resoluciones (de la 1 de fecha 05/01/2026 a la 163 de fecha 19/01/2026)

La Corporación queda enterada.

3.-7/2025/PE-GNL: DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL. CUARTO TRIMESTRE AÑO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104. Bis. 6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, conforme a la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Se informa al Pleno de este Ayuntamiento, que este mismo órgano en sesión de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023 acordó aprobar dos puestos de personal eventual, con las denominaciones de: "JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA" y "SECRETARIA DE ALCALDÍA". Asimismo, este mismo órgano, en sesión de Pleno celebrada el 27 de noviembre de 2023 acordó aprobar un puesto de personal eventual, con la denominación: "ASESOR".

Estos puestos han sido cubiertos:

- El puesto de "JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA", desde el día 28 de junio de 2023, según Decreto de Alcaldía nº 1475, de fecha 28 de junio de 2023.
- El puesto de "SECRETARIA DE ALCALDÍA", desde el día 29 de junio de 2023, según Decreto de Alcaldía nº 1478, de fecha 29 de junio de 2023.
- El puesto de "ASESOR", desde el día 2 de enero de 2024, según Decreto de Alcaldía nº 1, de fecha 2 de enero de 2024.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

La Corporación queda enterada.

4.-3/2025/TE-GNL: DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO. CUARTO TRIMESTRE AÑO 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en los artículos 204 y 207 de la Ley 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden Ministerial HAP/2105/2012, en su redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, en cuanto a la información a suministrar, relativa a la morosidad de las operaciones comerciales, se da cuenta del informe sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones adquiridas por el Ayuntamiento de Calahorra correspondientes al CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

El informe emitido por la Tesorera municipal en fecha 21 de enero de 2026 sobre el cumplimiento de los plazos de pago de obligaciones por operaciones comerciales del Ayuntamiento de Calahorra refleja que el Periodo Medio de Pago a proveedores del cuarto trimestre del ejercicio 2025 es de 19,01 días, por lo que, al ser este plazo inferior a 30 días, el Ayuntamiento de Calahorra cumple con la normativa vigente en materia de morosidad.

La Corporación queda enterada.

5.-1/2026/GT-ORF: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 20 de enero de 2026.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Nafría (PP) por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Hoy traemos a Pleno, para su aprobación, la segunda modificación de la ordenanza fiscal del ICIO en lo que llevamos de legislatura. Una modificación con varios objetivos muy claros: el primero de ellos, la simplificación del procedimiento actual, pero, también, el evitar anticipos innecesarios por parte de los contribuyentes.

Hasta ahora, y para que todo el mundo lo sepa, en todos aquellos expedientes tramitados para la obtención de una licencia de obra, ya sea obra mayor o sea menor, el contribuyente ingresaba el 100 % de la cuota del ICIO correspondiente. Si procedía bonificación, esta se aplicaba al final, tras la certificación del final de obra. Este hito daba lugar a la devolución del importe no bonificado por parte del Ayuntamiento.

Es decir, esta forma de actuar no solamente afectaba de forma negativa a los contribuyentes, que tenían que adelantar este importe y esperar a que fuese devuelto, sino que convertía al Ayuntamiento en una especie de guardián monetario, afectando de forma negativa a su contabilidad y también a la ejecución presupuestaria.

Con la modificación que aprobamos hoy, al hablar de licencias de obra, tanto mayor como de obra menor y cuando corresponda cualquiera de las bonificaciones contempladas en la ordenanza actual, esta se reconocerá y se aplicará de forma inmediata en la liquidación provisional. Es decir, el contribuyente solo pagará, desde un primer momento, la parte no bonificada del impuesto.

En cambio, con respecto a las comunicaciones y las declaraciones responsables, el procedimiento seguirá siendo el mismo que hasta la fecha. Y esto tiene una razón muy sencilla. Y es que el ICIO, en este caso, es pagado a través de una autoliquidación que el mismo contribuyente realiza a través de la sede electrónica. Autoliquidación que surge de los presupuestos que el propio contribuyente adjunta, y, por tanto, que el propio contribuyente estima que será el coste de las obras. En estos casos, la bonificación seguirá siendo reconocida al final del procedimiento, cuando toda la documentación relativa al certificado final de obras sea entregada, y también revisada por todos los técnicos de este Ayuntamiento.

Además, no solamente para garantizar la transparencia y el control, sino también por justicia, en ambos casos, si el presupuesto de obras es mayor, se realizará una liquidación complementaria al contribuyente, y si acaba siendo menor, obviamente, será devuelto el importe correspondiente.

En resumen, con esta modificación mejoramos el cuándo y el cómo de esta ordenanza, y también cómo se aplica la bonificación, sin, obviamente, perder el control sobre el procedimiento. Es decir, reducimos la burocracia y además nos convierte en más eficientes.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Nafría. El Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Nuestro grupo, igual que hizo en la Comisión de Hacienda, votará a favor consideramos que, al final, es una solución más ágil para el contribuyente, más favorable, teniendo en cuenta siempre que luego, lógicamente, los organismos correspondientes, Tesorería, tendrá que hacer las comprobaciones oportunas, porque igual hay determinados momentos en que, o tendrán que pagar más, o tendrán que pagar menos los contribuyentes.*

Pero bueno, de momento, creemos que es una buena solución, una buena propuesta, y nuestro grupo votará a favor.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no van a intervenir. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Buenas noches. Gracias, señora alcaldesa.*

Bueno. Permítame, por favor, que comience esta intervención dándole la felicitación a nuestra compañera Pilar, desde el Grupo Municipal Socialista le trasladamos nuestra más sincera enhorabuena, nos está siguiendo desde casa, de manera telemática, y como nos estás viendo, Pili, compañera, un fuerte abrazo, a ti y a tu pequeña.

Ahora sí, en este único asunto que ustedes traen hoy a Pleno, Sr. Nafría, que es la modificación de la ordenanza, bueno, le adelanto que votaremos a favor, es una simplificación administrativa, la cual vemos bien, y por ello van a tener nuestro apoyo. Agradezco también que hoy haya explicado en este Salón de Plenos las cosas como son, porque hemos visto, en la nota de prensa del propio ayuntamiento, que decían que era una reducción de la..., que se producía una reducción de la carga fiscal con esta modificación de la ordenanza, y esto no es así, sí que es una simplificación de la tramitación, y el contribuyente, sea un ciudadano de a pie o sea una empresa, va a pagar lo que le corresponde y no va a pagar más, ni tampoco va a pagar menos.

Como digo, estamos a favor y contarán con nuestro apoyo.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. El Sr. Nafría tiene su segundo turno de palabra.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Sí. Dar las gracias a los grupos, que votarán a favor este punto.*

Lo que sí me gustaría es dejar claro, bueno, para que la gente que nos esté escuchando pueda, de verdad, ver la importancia de una modificación como esta, me gustaría poner el ejemplo de la reciente empresa búlgara que se ha instalado en el polígono El Recuenco, y la cual ya ha comenzado sus obras. En el caso en el que hemos vivido, es decir, con la instalación de esta empresa y con el presupuesto material que ella misma ha arrojado al ayuntamiento, ha tenido que pagar un inicio de, prácticamente, medio millón de euros. Lo que quiero que quede muy claro es que, a partir de ahora, con esta modificación, y quiero destacar la importancia de esta con este comentario, empresas como esta, que vengán a instalarse al polígono El Recuenco, y no solamente a este polígono, sino también las que hagan ampliaciones industriales en suelo calificado como industrial en Calahorra, las que hagan cualquier tipo de obra de licencia mayor y licencia menor, en casos como este solo tendrían que pagar, por ejemplo, 50.000 euros.

Por lo tanto, quiero demostrar con esto que seguimos manteniendo la idea de que el bolsillo de los calagurritanos debe mantener su dinero, y que por lo tanto, este debe quedarse ahí, en unas situaciones tan complicadas como las que estamos viviendo, y por lo tanto, creo que es una decisión que no debe quedar en el tintero, sino que es una modificación muy importante en la teoría, pero también, mucho más importante aún, en la práctica.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. ¿Desea algún portavoz intervenir? El Sr. Moreno no, la Sra. Sáenz tampoco, pues sometemos el asunto a votación.*

Votos a favor de esta modificación del ICIO. Se aprueba por unanimidad. Gracias.

Visto que con fecha 15 de enero de 2026 ha sido emitido informe por la TAG de Gestión Tributaria, en el cual queda justificada la necesidad de modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Visto que con fecha 14 de enero de 2026, Alcaldía dictó Providencia para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Visto que la modificación en cuestión supone la modificación de los artículos 7.2, 8.1 y 11, así como la creación de un nuevo artículo 11.bis.

Visto que en el referido informe motiva la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), en primer lugar al objeto de implementar medidas de apoyo al sector inversor y a los propios contribuyentes, así como dotar de mayor eficacia a la actuación administrativa, que den lugar a una previsión más precisa y ajustada de los recursos disponibles procedentes del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, como consecuencia de que hasta el momento actual, en el caso de las construcciones, instalaciones y obras que requerían de la obtención de licencia, el acuerdo de concesión reconocía el derecho a la aplicación de la bonificación, si bien el articulado de la Ordenanza establecía que la práctica de esta se haría en el momento de la liquidación definitiva y no en la liquidación provisional, lo cual planteaba problemas a

la hora de reconocer derechos de cobro que, al término de las obras, instalaciones y construcciones, debieran ser devueltos.

También para dotar de una mayor claridad en cuanto a los efectos del reconocimiento de los beneficios fiscales, para que en aquellos casos en los que se trate de supuestos sujetos a obtención de licencia, se aplique la bonificación en la liquidación provisional por haberse dictado en el acuerdo de concesión de licencia el reconocimiento del derecho a la bonificación. No obstante, en los supuestos que estén sujetos a declaración responsable o comunicación previa, el reconocimiento de la bonificación y de la devolución de ingresos se realizará en la misma resolución a la finalización de las obras, instalaciones y construcciones, mediante tramitación del expediente correspondiente donde consten los documentos justificativos que deben de ser aportados al término de estas.

Además, se prevé la redacción expresa del porcentaje de bonificación del 95% en los supuestos contemplados en el artículo 7.2 que, puesto que ya se estaba aplicando en la práctica dado que se desprendía del resto del articulado, pero no se explicitaba en el propio apartado.

Por último, el nuevo artículo 11.bis, unifica en un solo artículo la determinación de los documentos justificativos que deben quedar aportados al término de las obras, construcciones o instalaciones, consiguiendo una redacción más clarificadora y fácil para los contribuyentes.

Visto que la modificación propuesta no altera el cumplimiento de los principios de necesidad y eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia que ya se tuvieron en consideración con la aprobación de la Ordenanza Fiscal.

Visto que la modificación propuesta no afectará al gasto público ya que el mismo ni aumenta ni disminuye por ella, ni tampoco a los derechos reconocidos dado que las modificaciones no afectan al contenido económico de la Ordenanza.

Examinada la propuesta para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y los informes emitidos por la Intervención Municipal y por la Secretaría General.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procede su aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, con el quórum de mayoría simple, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.d), 47 y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos en sesión de fecha 20 de enero de 2026.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros asistentes, de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación la modificación de los artículos 7.2, 8.1 y 11, así como la creación de un nuevo artículo 11.bis. de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), así como de la Disposición Final Primera, que se recoge al final del presente.

SEGUNDO.- Someter a exposición pública la misma, por plazo de treinta días hábiles, debiéndose publicar anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el periódico La Rioja, comenzando el cómputo del plazo al día siguiente de la publicación del último de los dos anuncios expresados. Además, se publicará el texto íntegro y los documentos técnicos que justifican la modificación propuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, dentro del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal y plantear las reclamaciones que se estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones contra el acuerdo provisional, en el plazo anteriormente indicado, que el mismo se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

CUARTO.- El acuerdo definitivo adoptado o, en su caso, el elevado a definitivo junto con el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja para su entrada en vigor, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra, dándose traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los artículos y la Disposición Final Primera objeto de modificación, quedarían como sigue la siguiente redacción:

Artículo 7.- Beneficios fiscales de concesión potestativa.

[...]

2. En todos aquellos casos que no estando incluidos en el apartado anterior se considere que concurren circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo necesarias para declarar la construcción, instalación u obra como de especial interés o utilidad municipal, dicha declaración será competencia del Pleno del Ayuntamiento por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, previa solicitud del sujeto pasivo. La bonificación a aplicar en este supuesto será del 95 %.

[...]

Artículo 8.- Régimen de solicitud, reconocimiento y compatibilidad entre las bonificaciones.

1. El reconocimiento de las bonificaciones a las que alude el artículo anterior corresponderá al órgano competente para el otorgamiento de la correspondiente licencia, por delegación expresa del Pleno a la aprobación de la presente Ordenanza. En caso de procedimientos sometidos a declaración responsable o comunicación previa, el reconocimiento de la bonificación corresponderá a la Alcaldía- Presidencia. El reconocimiento de beneficios fiscales que, surtirá efectos desde el momento de su concesión, será provisional y su aplicación estará condicionada a la concurrencia en todo momento de las condiciones y requisitos previstos en la presente ordenanza.

En los supuestos que requieran de la obtención de licencia, dicho reconocimiento tendrá lugar en el Acuerdo de concesión de licencia. En los supuestos que estén sujetos a declaración responsable o

comunicación previa, sometidos al régimen de autoliquidación, el reconocimiento de beneficios fiscales se realizará conforme a lo previsto en el artículo 11.1 de esta Ordenanza Fiscal.

[...]

Artículo 11.- Régimen de aplicación de las bonificaciones y devolución de ingresos.

1. En los supuestos de construcciones, instalaciones y obras que estén sujetos al régimen de obtención de licencia, se practicará una liquidación provisional conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 de esta Ordenanza, aplicándose en dicha liquidación la bonificación reconocida en el Acuerdo de concesión de licencia.

En el caso de actos sujetos a declaración responsable o comunicación previa, sometidos al régimen de autoliquidación, el reconocimiento de la bonificación y de la devolución de ingresos se realizará en la misma resolución a la finalización de las obras, instalaciones o construcciones. Requerirá de la tramitación del expediente correspondiente donde consten los documentos justificativos que deben de ser aportados al término de las mismas.

2. Cuando la bonificación se aplique sobre una parte de la cuota, se deberá aportar liquidación definitiva desglosada de las construcciones, instalaciones u obras para las que se solicita el beneficio fiscal que permita discriminar entre la parte del coste bonificable y la que no lo es.

3. El plazo de resolución de los expedientes será de seis meses contados desde la presentación de la solicitud. Si no se resuelve en este plazo, la solicitud ha de entenderse desestimada.

En base a la declaración de final de obra, o de oficio, el Ayuntamiento practicará la liquidación definitiva correspondiente. Si resultara un importe a devolver, se ordenará la devolución en el plazo máximo de seis meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Si de la liquidación practicada resultara un importe a ingresar, el sujeto pasivo deberá abonarlo en el plazo del artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiera efectuado el ingreso de la deuda, se iniciará el período ejecutivo, que determinará la exigencia de intereses de demora y los recargos previstos en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 11bis.- Aportación de documentación.

1. La declaración del coste real y efectivo de las construcciones, instalaciones y obras que establece el artículo 10 apartado 6 de esta Ordenanza, se podrá acreditar mediante aportación de las facturas finales, IVA incluido, justificativas de las instalaciones, construcciones u obras realizadas o mediante el certificado final de obra y la liquidación definitiva de las mismas.

2. En los supuestos de bonificación contemplados en el artículo 7 apartado 4 de esta Ordenanza, en todo caso, a la finalización de las obras, construcciones o instalaciones se deberá aportar el correspondiente Certificado final de la instalación cuando la misma se haya efectuado con dirección técnica y Certificado de la instalación conforme al modelo BT-A del Gobierno de La Rioja o documento que lo sustituya.

3. En los supuestos de bonificación contemplados en el artículo 7 apartado 5 de esta Ordenanza, junto con la solicitud se deberá aportar acreditación del grado de discapacidad igual o superior al 33 % de la persona empadronada en la vivienda o edificio (se equipara a dicho grado de discapacidad a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez) o DNI de la persona mayor de 65 años empadronada en la vivienda o edificio.

4. En los supuestos de bonificación contemplados en el artículo 7 apartado 6 de esta Ordenanza, en todo caso, a la finalización de las obras, construcciones o instalaciones se deberá aportar el

correspondiente Certificado final de la instalación cuando la misma se haya efectuado con dirección técnica y el Certificado de la instalación eléctrica o documento de homologación del punto de recarga por la Administración competente.

Disposición final primera.- Vigencia.

Esta Ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno en sesión de 20 de octubre de 1989, y sus posteriores modificaciones, entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y continuará vigente mientras no se acuerde su modificación o derogación. En caso de modificación parcial, los artículos no modificados continuarán vigentes.

PARTE DE CONTROL

6.-3/2026/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 1/2026 de fecha 26 de enero de 2026 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

7.-1/2026/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: ADECUACIÓN LUGAR DE ESPERA ESTACIÓN AUTOBÚS

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 7 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Objeto, adecuación lugar de espera de la estación de autobús. Hay una...

Sra. Alcaldesa: Sí. El Sr. Martínez (PSOE) quiere tomar la palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Quisiera solicitar una cuestión de orden, fundamental en el artículo 92 del reglamento, del ROF, quisiéramos solicitar la retirada del expediente del orden del día para la inclusión de documentos o informes complementarios. En este caso estimamos que, de manera aislada, no se entiende lo que se va a acordar, los dos puntos del acuerdo leídos de manera independiente no dicen absolutamente nada, remiten a la exposición de motivos y no se entenderían por sí mismos, habría que ir, como digo, a la exposición de motivos para intentar entender lo que se está votando, y esto es un poco lo nunca visto, permítame, Sr. Moreno (IU), pues, después de tres legislaturas, yo, en este caso, es la primera vez que lo veo. Así que, por eso mismo, solicitamos la retirada del orden del día. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sra. Secretaria General: Con la venia, Sra. Alcaldesa. Dice que cualquier concejal podrá pedir la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporen documentos e informes, y también que quede sobre la mesa. En ambos casos, la petición será votada tras terminar el debate, y antes de proceder a la votación del fondo del asunto.

Sra. Alcaldesa: Entendido. Muy bien.

Sra. Secretaria General: Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo. En cualquier caso hay que debatir.

Sra. Secretaria General: Hay una enmienda transaccional que ha sido presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista respecto a esta moción.

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno, como es usted quien tiene que aceptar o no la transaccional, y ya han tenido tiempo de leerla, tiene la palabra para defender su moción, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, bueno, yo creo que es una situación que se ha generado... Llevaba mucho tiempo discutiendo toda la ciudad sobre el tema de la estación intermodal, hemos conseguido que se haga una estación intermodal, bastante adecuada a las necesidades que tenía Calahorra, pero, cuando se ha puesto en funcionamiento, se han visto algunas de las carencias que han salido a la luz, y yo creo que es de todos los grupos conocido, porque además muchos usuarios, igual que nos lo han trasladado a nuestro grupo, supongo que lo habrán trasladado a los demás grupos, que se centran principalmente en el lugar de espera para coger el autobús en la estación. Es un lugar de espera que está al lado derecho según entramos, donde no hay ningún sitio para poder cobijarse, hoy mismo, esta tarde mismo, con la que estaba cayendo, no hay sitio para poder cobijarse de la inclemencias del tiempo, en verano no habrá sitio para cobijarse, lógicamente, de la calor que se supone que hace en esas fechas, y entonces lo que nosotros solicitamos es que se adecúe un espacio en condiciones para la espera de los autobuses en la estación intermodal.

Que bien puede ser, o bien cambiando la situación que hay actualmente de los autobuses entran y aparcan a la derecha y los coches aparcan a la izquierda, se podía ver la posibilidad, si es viable, si los servicios técnicos consideran que es viable de aparcar los autobuses a la izquierda y los coches a la derecha, y si no es viable, pues que se coloquen unas pérgolas en el lado derecho, igual que está en el medio la pérgola o para esperar al autobús urbano, pues se haga algo parecido en la margen derecha, donde actualmente aparcan los autobuses en la estación intermodal.

Quiero decir que sí que es cierto que hay una errata en la exposición de motivos, donde pone habilitar un paso para peatones donde se encuentran las taquillas, etc. Ese paso para peatones está, es un error de redacción que he cometido y entonces sería quitar esa frase.

En lo que respecta a la solicitud de la retirada del asunto, nosotros vamos a votar que no, vamos a votar que siga para delante, consideramos que, al final, ponen "que estudien con los técnicos las opciones antes descritas", es decir, las dos opciones que hemos dado, estudiar una de las dos, o si ven otra que es viable, pues no pone nada, o sea, no hay ningún problema en que vean alguna otra opción que sea viable. Con lo cual, lo que nosotros estamos poniendo en el punto 2 ya es lo mismo

que pone en la transaccional del Partido Socialista. Con lo cual me da igual aceptarla, no tengo ningún problema, o no aceptarla, no sé qué hacer porque es lo mismo. En el punto 2 pone "En caso de que estas opciones no sean viables, estudien otras con la finalidad de solucionar el problema actual a la mayor brevedad posible". Lo que dice la transaccional del PSOE es que los servicios técnicos municipales estudien la solución más viable para satisfacer las necesidades detectadas en la estación intermodal a través de las peticiones realizadas por los usuarios. No tengo ningún problema en aceptarla porque, al final, venimos a decir prácticamente, prácticamente lo mismo. Lo que sí está claro es que hay un problema y que, bajo nuestro punto de vista, hay que darle una solución, y cuanto antes se dé esa solución, mejor.

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, nosotros, trayendo a colación lo que ha dicho el Grupo Municipal del Partido Socialista, también estamos de acuerdo en el que el solicito que aquí se expone, dudamos mucho de que se pueda incluso llegar a votar. En tanto que pone que se inste a la Alcaldía a que se estudie, los técnicos, las opciones descritas. Pero ¿qué opciones? Es que era tan fácil como poner que se adecúe, que se adecúe en este sentido o en el otro. Por eso, la transaccional del Partido Socialista tampoco carece de sentido, porque podría haber aprovechado ese momento, ¿no?*

Estoy seguro que, si nuestro Grupo Municipal hubiera presentado un solicito como el de esta moción, no estaríamos ni incluso discutiéndolo. Yo, sinceramente, en el fondo no vamos a entrar, no vamos a entrar, si se necesita o no se necesita, simplemente vamos a razonar las cuestiones técnicas por las que no creemos que esta moción pueda ser ejecutada el día de mañana. Quiero decir que... Las opciones descritas a fin de dar una solución. Pues, si las ha dado usted en la exposición de motivos, ¿por qué no lo ha requerido, inste a? Es que está muy enrevesada, realmente, la moción, y creemos que realmente debe ser retirada, incluso que la puede, ya que la tenemos debatida, que luego lo solicite como un ruego. Pero, tal y cual está redactada, es imposible votarla.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.*

Pues la verdad es que hemos presentado la enmienda precisamente para clarificar, en caso de que ustedes votaran en contra la retirada, porque es verdad que es muy lisa, es muy farragosa, y la verdad que yo, como le decía, es la primera vez que veo una cosa así en este Salón de Plenos, en sus tres legislaturas, que también son las mías, Sr. Moreno (IU).

Como le decía entonces, como... Bueno. Usted en su moción, por empezar, sí que identifica un problema. Que es esa ausencia de un lugar adecuado y adaptado para soportar las inclemencias del tiempo. Eso usted lo define bien, y yo no sé lo que le va a contestar el Equipo de Gobierno, pero es verdad que, en cierta medida, estamos ante una problemática que no es real, que no es verdadera.

Mire, yo le voy a ir enseñando. Lugares para esperar a cubierto y con sillas. Pues tenemos, por ejemplo, una estupenda cafetería, que por un lado tiene todas estas zonas para estar, por este otro lado incluso tiene ventanas para poder ver lo que está sucediendo fuera. Tenemos una zona de pérgolas tanto al lado de la estación de ADIF como al lado de la estación de la propia cafetería, de la entrada a la estación de autobuses. Tenemos también una marquesina, bastante maja, con asiento, también está cubierta, tiene su asiento, tenemos una estación de Renfe, que está habilitada. Aquí verán ustedes que hay una luz, que también es una nueva sala, y aquí sí que me gustaría preguntarle al Partido Popular por qué ahora mismo esta sala, esta foto es de las siete de la tarde, pone un cartel bien grande

que pone “No entrar”. No entrar. Esta sala, de repente, es un recorte a los ciudadanos de Calahorra porque no se puede entrar, no está habilitada. Entonces, a mí me gustaría saber qué es lo que sucede. En este sentido, sí que este mismo portavoz, que es miembro de la mesa de seguimiento de este contrato, el día 18 de diciembre, propuso algunas cosas. Que era abrir esta sala, esta que está cerrada, 24/7, poner ahí unas cámaras, se puede poner, instalar, por ejemplo... Tampoco hace falta que sea 24/7. Con que abra desde el primer tren, un poquito antes del primer tren o autobús, hasta el último tren o autobús, sería más que suficiente y permitiría que fuera del horario, en horario nocturno o en momentos en los que la estación no está abierta o no está atendida, que las personas se pudieran refugiar del calor o del frío o del viento o de la lluvia. Por tanto, lugares para estar, para resguardarse, hay. Hay, y ya se los he enseñado, hay varios.

Ahora bien, que lo que usted propone como solución sencilla en su exposición de motivos sea cambiar el sitio de las dársenas de los autobuses, que tienen su forma, la acera, absolutamente todo, con el aparcamiento, pues no lo podemos votar a favor y por eso hemos presentado esta enmienda. Que básicamente quiere evitar esa solución, que no es una solución. Yo creo que esa... Y perdóneme, Sr. Moreno, aparte de que es carísimo, nos haría, un poco, hacer el ridículo como ciudad. Después de unos pocos meses de tener la estación inaugurada, hacer un cambio de formato. Seamos racionales, por tanto. El 95 % de los trenes y de los autobuses pasan dentro del horario de apertura de la estación, que es de siete de la mañana a diez de la noche, si no recuerdo mal ahora mismo.

Esa segunda opción que usted habla en su moción en la exposición de motivos, de poner más pérgolas, más zonas de sombreado, pues bueno. Lo puedo entender y me parece más lógico, desde luego me parece más lógico. También me sorprende, Sr. Moreno, que usted traiga esta propuesta, no sé exactamente con qué objetivo. Usted entró en la Junta de Gobierno, como bien sabe, en el año 21, el 21 de julio del año 21, en enero del 22 se aprobó el anteproyecto donde ya se definían todos estos...

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez, vaya concluyendo, por favor.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Estos tránsitos, termino ya, aprobó en noviembre, en el Pleno, en noviembre del 22 se aprobó el proyecto, con todas estas características, aprobó las modificaciones del proyecto, usted sabe que se tuvo que modificar, y no creo que ninguno de los 21 concejales que estaban entonces, ni los de ahora, tuvieran culpa de la crisis de materiales, de la guerra de Ucrania..., en fin, todo aquello que debatimos en la pasada legislatura, así que, bueno. Pues yo espero y deseo que apruebe esa moción, o sea, nuestra enmienda, porque clarifica la moción y desde luego a nosotros nos permitiría votarla a favor.*

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Moral.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.*

Pues yo, sinceramente, he entendido la moción, yo no sé qué... Han presentado la transaccional, lo que sí, que lo ha dicho ahora el Sr. Esteban, que no sé por qué no propuso esa primera parte. La primera y sencilla, sencilla, que no es tan sencilla, porque las dársenas ya están puestas ahí, implicaría el picar y el mover toda la circulación donde están aparcados los coches, pasarlos al otro lado y tal.

Vemos más factible el hacer, el crear una marquesina en la parte, enfrente, justamente donde está la otra del autobús urbano, entre el paso de cebrá y el otro lado. Entonces, eso lo vemos más factible que la primera opción, que usted dice que es sencilla.

Y eso es lo que nos cabe la duda, el por qué no lo propuso en el momento de que estaban haciendo el proyecto de la intermodal, que igual lo propuso y no le escucharon, ¿eh? Váyase usted a saber. Y bueno, hay muchos sitios, como dice el Sr. Martínez (PSOE), en la estación, cuando esté abierta la cafetería, pero sí que hay momentos en los que no va a estar abierta y puedan estar resguardándose de las inclemencias meteorológicas los usuarios de la estación.

Así que nosotros sí que apoyaremos la moción, para estudiar la viabilidad de hacer una marquesina en esa parte trasera de los autobuses.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moral. El Sr. Moreno tiene su segundo turno de palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Me esperaba el discurso del Partido Socialista, era muy claro. Es decir, son errores que se cometen cuando estábamos gobernando conjuntamente, yo no tengo ningún problema en reconocer que es un error, y que en esos momentos no me di cuenta del proyecto, y que se podía mejorar. Y yo creo que es lo mismo que podían haber hecho ellos. Es decir, es un proyecto que se hizo, se ha visto ahora que hay unas deficiencias y no pasa nada por reconocer que ese proyecto estaba mal. Mal en este sentido ¿eh? No en el conjunto. Mal en el sentido de la situación con la que nos encontramos ahora. Yo reconozco que es un error que cometí, no me di cuenta en su momento, y por eso ahora, después de ver la situación que se ha generado, pues creo que se puede solucionar.*

El tema de que no lo explica bien la moción, yo, de verdad, a veces creo que... No sé. Es que, como no he ido a ningún colegio de pago a estudiar, pues será que soy muy cortito y que lo que la calle me ha enseñado, pues resulta que no... Hay situaciones en que no vale.

Si se pone en la exposición de motivos claramente dos soluciones, que... Posibles soluciones, además, que tampoco se dice que esto sea palabra de Dios, sino que son unas propuestas y que se dice, además, que, si hay otra alternativa viable que se considere oportuna, pues se lleve a cabo. Lo que está claro es que hay que darle una solución a ese problema. Que, si hoy no sale la moción adelante o se retira la moción, pues pasará otro mes más, que volverá a venir otra vez esta moción exactamente igual, para poder hacer las cosas.

Entonces, yo creo que, cuanto antes se haga, creo, bajo nuestro criterio, de este Grupo, que es mucho mejor. Por lo tanto, la moción la vamos a seguir manteniendo, si hay que votar la retirada, lógicamente nosotros votaremos que no, no sé lo que votarán los demás grupos, y que se haga, por favor, a la mayor brevedad posible, la solución técnica que se considere más adecuada. ¿Que lo de las dársenas no se puede hacer? Yo entiendo que es, puede ser difícil, se podría hacer sin necesidad de modificar las aceras, porque hay muchas estaciones donde no tienen esas dársenas, pero bueno, no pasa nada, eliminamos esa opción. Pues vamos a ir a la segunda opción, que es el tema de colocar unas pérgolas, que tampoco son, digamos, cantidades desorbitadas, las cuales con no podamos con acometerlas, y cuanto antes nos pongamos manos a la obra, antes lo solucionaremos.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, no va a tomar la palabra la Sra. Arnedo. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.*

La verdad, señora alcaldesa, Sr. Moreno, no voy a discutir, y mucho menos voy a entrar en el juego de que si colegios de pago, que si tal. Me parecen unas faltas de respeto, en este momento, hablar de la educación de los demás. En fin, es absurdo y no contribuye en nada al debate.

Y yo creo que va usted a aceptar la enmienda, por lo que he entendido, entonces, si la acepta, nosotros votaremos a favor, y si no lo acepta, pues, como le digo, no entendemos, no creemos que esté bien

redactada esta moción y que se entienda, y la votaremos en contra. Esa es la votación del Partido Socialista.

Como le decía también, nosotros no nos negamos, de ninguna manera, a que si los usuarios se han quejado, y tendrán sus razones para quejarse, claro que sí, de que hay pocas zonas de sombreado, se pongan más zonas de sombreado, no nos vamos a negar. Al final, es verdad que el uso de una infraestructura, una vez que se hace y se realiza, pues puede hacer aflorar nuevas necesidades, y hay que escuchar, hay que atender a esas peticiones, y así lo hemos reflejado en nuestra enmienda. Solo faltaría más.

Lo que no le compro es el contexto o el discurso, Sr. Moreno. Porque claro: “No me di cuenta”. Hombre. No se dio cuenta... Quiero decir. Lo debatimos claramente en este Salón de Plenos. Usted sabe que, en el primer proyecto, en el proyecto que se aprobó en noviembre del año 2022, iban muchas más zonas de sombreado, muchas más zonas de sombreado. ¿Qué sucede en el año, en febrero del 2022, en pleno momento en el que se empieza a redactar ese proyecto? Pues que se declara una guerra de Ucrania, que el precio del acero, del hierro, se multiplica por tres y ya está. Y que, por tanto, porque el Ayuntamiento de Calahorra tiene una serie de equilibrios financieros que tiene que hacer, pues hay que eliminar una serie de partidas de materiales. Y esto se dijo en el Salón de Plenos. Lo dije yo, lo dijeron ustedes como crítica, lo defendió usted también, en el Salón de Plenos, por tanto, usted lo conocía. Usted lo sabía.

Claro, es verdad. En este caso, además, incluso usted usó un argumento que era muy bueno. Cuando se quedaba desierto el contrato en alguna ocasión, decía... Es decir, anteriormente no se podía quedar nada desierto, porque, claro, como no había proyectos, no se sacaban a licitación, no se podía quedar nada desierto, ¿verdad? Y hablaba usted de los materiales. Usted conocía esta cuestión. Por tanto, es lo que no le puedo comprar. Y más, teniendo en cuenta que se trata de materiales que se pueden colocar a posteriori. Que es precisamente lo que estamos debatiendo aquí, colocar a posteriori, en este caso, parece ser que la opción que quiere el Equipo de Gobierno es colocar una marquesina. Pues bienvenida sea.

Si eso permite atender lo que los ciudadanos han manifestado que necesitan, bienvenido sea y si es así, nosotros, como digo, votaremos a favor.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez la Sra. Moral tiene su segundo turno de palabra.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.*

A ver, nosotros estamos aquí para poner soluciones a los problemas que han surgido. La cuestión es el preguntar por qué no existe. Y lo que ha dicho el Sr. Martínez, se tuvo que sacar tres veces a licitación, y entiendo que, en la primera, sí que había esas pérgolas, igual las que hay ahora de la parte de Renfe a lo que es los dos salones del autobús, y se quitaron porque... Pues había subido, bueno, la guerra, aquí había problemas por todos los lados y se tuvo que sacar tres veces y ya está. Y se quitaron por ese motivo.

Entonces, ahora los usuarios necesitan una solución y nosotros vamos a trabajar para tener la solución que se necesita con los técnicos del ayuntamiento. Y vemos más viable el poner una marquesina que el quitar las dárseas. Sin más.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. El Sr. Moreno ha dicho que acepta la... Sí, vamos, el Sr. Moreno tiene su turno para cerrar el debate. Sí, sí, Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, de acuerdo. Varias cosas, en primer lugar. Yo creo... A ver. Es que, con las expresiones, igual hay que andar... Voy a tener que andar más fino. Que es que no he dicho por faltar a nadie, y no se lo tomen así, con lo del tema de colegio de pago, porque creo que ya es rizar el rizo. Es decir, son situaciones que, bueno. Disculpas públicas si alguien se ha sentido ofendido por la frase que he pronunciado.

En segundo lugar, vamos a ver. Yo, la verdad que no recuerdo ahora mismo cómo estaba la primera fase, o sea, perdón, el primer proyecto. Lo desconozco. O sea, no me acuerdo. Pero la realidad es que hace falta. Y por eso, si... Cualquiera que se baje a hablar con los usuarios, va a ver que se lo trasladan. ¿Que hay otros sitios de espera? Claro. Claro que hay otros sitios de espera. Pero lo que los usuarios quieren es que estén al resguardo en el sitio donde cogen el autobús y tienen a un metro, o a dos metros, la puerta de subida al vehículo. No quieren estar enfrente, para tener que pasar, cruzar todo lo que es la estación, las zonas de autobuses y de vehículos, para montarse en el autobús. Eso es lo que están reclamando. Entonces, creo que es tan sencillo como hacerlo.

Yo no sé si, en esos momentos, porque al final las cosas las vas dejando pasar, yo me recuerdo, por ejemplo, el contrato del autobús urbano, que propuse, que me parecía una barbaridad hacer una parada de autobús urbano en la glorieta. Y se hizo la parada de autobús urbano en la glorieta. Pero bueno, no pasa nada, está hecha... Seguimos pensando que es una barbaridad tener una parada de autobús urbano en la glorieta, y se dijo en su momento, pero bueno, no pasa nada.

El tema de que había más zonas de sombreado, lo que he dicho. Pues seguramente habría más zonas de sombreado. Lo que no recuerdo es si en el sitio de las dársenas, si estaban las pérgolas, no lo recuerdo. O sea... Será que sí. Según me dice el compañero Esteban, será que sí, que estaban. Pues vale. No se han podido hacer. Pero ahora se ve que son necesarias. Tranquilamente se podía haber sancionado a la empresa con una cantidad económica por no haber entregado la obra a tiempo, que terminaba en agosto del 2025 y la entregó en diciembre del 2025, con la excusa de los árboles. Que los árboles los podían haber puesto en el 2024 a finales, cuando sabían que iban ahí los árboles. Y sabían que eso no afectaba para el resto de la obra. Pero nadie ha tomado la decisión de sancionar a la empresa cuando, en este Pleno, también lo dije, que proponíamos una sanción a la empresa por no entregar la obra a tiempo. La obra, después de las tres prórrogas correspondientes, creo recordar, finalizaba en agosto. Finalizó en agosto, pero no se entregó la obra hasta diciembre. Con lo cual, fíjate qué fácil lo teníamos, el haber sancionado a la empresa. No se ha hecho, pues vale, no pasa nada, no se ha hecho.

Al final lo que veo es que es una situación que se ha dado, que se ha visto ahora, cuando se ha abierto, y que hay que darle una solución.

En el tema de lo de la enmienda de sustitución, no tengo... Es que no sé qué hacer. Porque al final... A lo primero había leído una enmienda de adición, sinceramente, ya se lo digo. Bueno. Y... Pero veo que no, que es una enmienda de sustitución. Pues bueno, me da igual aceptarla. La acepto, y ya está. No hay ningún problema porque el objetivo, creo, de todos, es el mismo, ver cuál es la solución más adecuada para que la gente que está esperando el autobús tenga un sitio al resguardo. Y yo creo que ahí, como coincidimos todos, no hay ningún problema.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Entiendo que tenemos que votar la retirada, primero, del asunto, que ha propuesto el portavoz socialista.

Votos a favor de la retirada del asunto, dos votos del Grupo Vox. Abstenciones, seis votos presenciales más uno telemático de la Sra. Bazo, como abstención. Y votos en contra, un voto del Grupo Izquierda Unida, diez del Grupo Popular. Queda rechazado retirar la moción.

Por lo cual vamos a votar la moción con la aceptación de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista.

*Votos a favor de la moción, un voto del Grupo Izquierda Unida, seis presenciales más uno telemático del Grupo Socialista, diez del Grupo Popular. Abstenciones, dos del Grupo Vox.
Queda aprobada la moción.*

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de adecuación lugar de espera estación autobús:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En diciembre de 2025 se inauguraba la nueva estación intermodal de Calahorra, integrando en un mismo lugar la estación de tren y la estación de autobús, una infraestructura demandada desde tiempos atrás.

Unas instalaciones de autobús modernas, con taquillas, bar-cafetería, sala de usos múltiples, etc.

Pero en este corto periodo de tiempo se han visto algunas carencias de esta infraestructura, carencias que se ven reflejadas en las protestas y malestar de los usuarios/as de los servicios de autobuses principalmente.

Estas quejas y carencias se centran principalmente en la ausencia de un lugar adecuado y adaptado para soportar las inclemencias del tiempo a la hora de espera y acceso a los autobuses, un lugar cubierto y con asientos.

A este problema, detectado cuando se ha puesto en marcha la nueva estación de autobuses, creemos desde el G.M. de IU Calahorra, que hay que darle una urgente solución.

Desde IU proponemos dos alternativas, aunque si habría alguna más bienvenida sea.

La primera sería sencilla: Cambiar el sitio de las dársenas de los autobuses y colocarlas entrando a la izquierda y los sitios para estacionamiento de vehículos particulares a la derecha, es decir, al contrario de como se encuentran en la actualidad.

La segunda opción sería colocar una o más pérgolas cubiertas y cerradas por los laterales y con asientos en la acera donde actualmente hay que esperar para coger el autobús.

Si la primera opción, más económica y sencilla no es posible por razones urbanísticas o de anchura pues habría que habilitar la segunda.

Todo ello sin perjuicio como decimos de ver alguna alternativa más.

Lo que está meridianamente claro es que hay que darle solución al problema actual y demandado por los usuarios/as de la estación de autobuses.

Por todo ello, desde el G.M. de IU Calahorra instamos a la Sra. alcaldesa y su equipo de Gobierno a:

- 1) Estudien con los técnicos las opciones antes descritas al fin de dar solución al problema detectado y quejas efectuadas por los/as usuarios/as de la estación de autobuses.
- 2) En caso de que estas opciones no sean viables, estudien otras con la finalidad de solucionar el problema actual a la mayor brevedad posible.”

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de sustitución del texto del acuerdo por:

ÚNICO.- Que los servicios técnicos municipales estudien la solución más viable para satisfacer las necesidades detectadas en la estación intermodal a través de las peticiones realizadas por los usuarios.”

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **se acepta la enmienda** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se solicita la retirada de la proposición del orden del día para la inclusión de documentos o informes complementarios.

En aplicación del art. 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se somete a votación la propuesta de retirada de la proposición del orden del día de la sesión que se **desestima** por mayoría, con dos votos a favor de la retirada del punto del orden del día (del Grupo Municipal de VOX), once votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y siete abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con dieciocho votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) ningún voto en contra y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA con la enmienda incorporada** la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida con objeto de adecuación lugar de espera estación autobús del siguiente tenor:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En diciembre de 2025 se inauguraba la nueva estación intermodal de Calahorra, integrando en un mismo lugar la estación de tren y la estación de autobús, una infraestructura demandada desde tiempos atrás.

Unas instalaciones de autobús modernas, con taquillas, bar-cafetería, sala de usos múltiples, etc.

Pero en este corto periodo de tiempo se han visto algunas carencias de esta infraestructura, carencias que se ven reflejadas en las protestas y malestar de los usuarios/as de los servicios de autobuses principalmente.

Estas quejas y carencias se centran principalmente en la ausencia de un lugar adecuado y adaptado para soportar las inclemencias del tiempo a la hora de espera y acceso a los autobuses, un lugar cubierto y con asientos.

A este problema, detectado cuando se ha puesto en marcha la nueva estación de autobuses, creemos desde el G.M. de IU Calahorra, que hay que darle una urgente solución.

Desde IU proponemos dos alternativas, aunque si habría alguna más bienvenida sea.

La primera sería sencilla: Cambiar el sitio de las dársenas de los autobuses y colocarlas entrando a la izquierda y los sitios para estacionamiento de vehículos particulares a la derecha, es decir, al contrario de como se encuentran en la actualidad.

La segunda opción sería colocar una o más pérgolas cubiertas y cerradas por los laterales y con asientos en la acera donde actualmente hay que esperar para coger el autobús.

Si la primera opción, más económica y sencilla no es posible por razones urbanísticas o de anchura pues habría que habilitar la segunda.

Todo ello sin perjuicio como decimos de ver alguna alternativa más.

Lo que está meridianamente claro es que hay que darle solución al problema actual y demandado por los usuarios/as de la estación de autobuses.

Por todo ello, desde el G.M. de IU Calahorra instamos a la Sra. alcaldesa y su equipo de Gobierno a:

ÚNICO.- Que los servicios técnicos municipales estudien la solución más viable para satisfacer las necesidades detectadas en la estación intermodal a través de las peticiones realizadas por los usuarios.”

8.-1/2026/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: PROTECCIÓN DE LA SEMANA SANTA CALAGURRITANA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 8 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox, objeto, protección de la Semana Santa Calagurritana.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias, señora alcaldesa.

Bueno, esto es una moción que podría bien extrapolarse al resto del año, ¿no? Pero lo hemos querido hacer así dada la importancia que tiene la Semana Santa en nuestra ciudad. La Semana Santa, gracias a..., pues bueno, un montón de asociaciones y organismos y un montón de voluntarios calagurritanos, hacen que haya sido interés turístico nacional, ¿no? Y por eso creemos, desde Vox, que tenemos que pegar un pequeño empujoncito, en estos dos meses que quedan, para hacer que esta ciudad sea más agradable de visitar, dado la frecuencia y el volumen de personas que acuden a nuestra ciudad.

Es una moción bastante sencillita, en algunos puntos más y en otros menos, pero a fin de cuentas, lo que instamos a Alcaldía y al Equipo de Gobierno es que tenga especial hincapié esta Semana Santa, sobre todo, en el refuerzo de la limpieza viaria, de las calles, de las rejillas, del alcantarillado, antes y durante la Semana Santa. Instar al Equipo de Gobierno también a que realice todos los requerimientos y todo el cerramiento de puertas, en solares vacíos, y la limpieza de los mismos, que están en un estado lamentable. Se insta también al Equipo de Gobierno a la retirada temporal de los contenedores de residuos situados, sobre todo, en los recorridos procesionales, mientras las procesiones transcurren. Se insta, de igual manera, a la reposición de bolardos en la zona del Templo de San Francisco, así como en la zona de la catedral. Instar, sobre todo, al Equipo de Gobierno a que inste a los organismos oportunos para el soterramiento o la retirada de los cableados de determinadas calles del recorrido, porque esos cableados aéreos sí que molestan en determinadas procesiones, dada la altura de nuestros pasos. Instamos también a Alcaldía y al Equipo de Gobierno a que realice todas las reparaciones en el pavimento urbano, el arreglo y el aseguramiento de baldosas, corrigiendo los desperfectos que pueden suponer un riesgo para peatones, cofrades y visitantes... Vale, sigo.

Y, sobre todo, que instemos al Gobierno de La Rioja a que ejecute esa fase del muro de contención de la trasera de San Francisco, eso, conocido como el Mirador del Sequeral. Ya que, bueno, pues se ha

hecho un movimiento de tierra, que sí que hay un levantamiento, sí que hay un proyecto ya, y solo está para ejecutar. Bueno, son todo pequeñas cositas que nosotros creemos que es apostar por nuestra Semana Santa y sobre todo, para darle ese impulso y que todos los cofrades y voluntarios de esta ciudad también se sientan acogidos con este ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, Sra. Arnedo, muchas gracias. El Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Después de ver la moción, es que, al final, nosotros la vamos a votar en contra, ya se lo digo desde aquí, pero no porque no estemos de acuerdo con las cosas que haya que hacer. Sino es que las cosas que hay que hacer hay que hacerlas habitualmente, y hay que hacerlas en el día a día, y son situaciones que... Limpiar las rejillas del alcantarillado antes y después y durante la Semana Santa. ¿Solamente durante la Semana Santa? ¿No lo hacemos...? Después de la Semana Santa, las dejamos que se llenen de porquería. Lo de la limpieza de los solares, lo mismo. El tema... Fíjese. El tema de los contenedores y el tema de los bolardos, hasta se lo podríamos comprar.*

El soterramiento de cables ¿solo hay que hacerlo en esas calles? ¿No hay que hacerlo en ninguna otra calle? En las demás calles no molestan? Entonces, entendemos de que es una moción que podría venir como propuestas a realizar por parte del Equipo de Gobierno, pero de manera habitual y continua, y no solamente con el tema de la Semana Santa, aparte que hay cosas que nosotros no compartimos, como "es una ciudad llena de historia cristiana" Madre mía. Menos mal que no nos tiramos más atrás para saber que aquí tenemos una judería, y saber realmente la historia de la religión en nuestra ciudad. Por lo tanto, el voto de nuestro grupo será en contra.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿quién va a tomar la palabra? El Sr. León tiene la palabra.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Pues, en un principio, a mí me pasaba como al compañero de Izquierda Unida. Cuando leí esta moción, casi me ofendió y me pareció un desvarío, porque no encontraba que esto sería algo que debería de hacerse para la Semana Santa y de oficio. Pero no sé si es que me inunda el espíritu de la Navidad, gracias a cantar villancicos en este Salón de Pleno, o... a que, aunque no comparto sus ideales, considero que es usted una buena estrategia, y me lo replanteé y dije ¿Y si la Sra. Arnedo no está desvariando, y se está aprovechando de la actitud devota de la que el Equipo de Gobierno hace gala continuamente, en mi opinión, más bien farisea, para darles en su punto débil, y así conseguir que hagan el trabajo en el Casco Antiguo? ¿Y si lo que se está planteando en esta moción es, ya que en el Casco Antiguo no se hace nada por los ciudadanos, a ver si, con un poco de suerte, lo hacen por Dios, aunque solo sea una vez al año? No lo sé.

Y entonces dije, pues oye, no es tan mala moción. No es tan mala moción porque... hacer la siguiente fase de El Sequeral. Por supuesto que estamos de acuerdo. ¿Por qué no vamos a estar de acuerdo? Adelante, que se haga. Por la Semana Santa o por lo que usted quiera. Que se haga. Se debe hacer. Ya hicimos la..., la primera fase..., la primera parte del muro de San Francisco y tal, y había que continuar con todas aquellas obras que se ha quedado totalmente en el olvido.

Instar al Ayuntamiento a reforzar la limpieza viaria. Pues fíjense usted. Es que se ha duplicado el coste del contrato y en el Casco Antiguo se nota poquito poquito, ¿eh? Poquito poquito.

Instar al Gobierno a que se realicen las actualizaciones en puertas, solares... De esto ya trajimos una moción. Y la verdad es que a mí no me hicieron caso. A ver si a usted, aunque solo sea por la Semana Santa y por una cuestión religiosa, pues entonces funciona. Bienvenido sea.

Instar al Equipo de Gobierno a que estudie las opciones para la retirada de contenedores. Esto le digo que está bien que lo recuerde, pero, hasta donde yo sé, se ha hecho siempre.

Instar a reposición de bolardos. Es que esto es mantenimiento ordinario, pero bueno. Si se repone en Semana Santa, bienvenido.

Instar a que los organismos retiren los cables. Presentamos una moción también. Que la defendió muy bien Nicolás, indicando que parte de esos cables, los que más molestan, son de Telefónica, y que además es lucroso para ellos retirar esos cables y que solo había que instarles a que lo hicieran. Pero parece que no se ha hecho, pues a ver si, gracias a la Semana Santa, se mueve.

Instar al Equipo de Gobierno a que se realicen las reparaciones del pavimento urbano. Durante toda nuestra legislatura, al menos hasta hace poco, era costumbre que, siempre que llegaban fechas marcadas, se realizaban las reparaciones, se intentaba hacer todo el año, si llegaban fiestas en la Calle Grande y en la Calle Mayor, cuando llegaba la Semana Santa, en el recorrido de la Semana Santa... Quiero pensar que lo siguen haciendo. La verdad es que no he hecho seguimiento de ello.

Pero bueno, así nos vemos. El Partido Popular prometió...

Sra. Alcaldesa: Sr. León, vaya concluyendo, por favor.

Sr. León Ruiz (PSOE): Mejorar muchísimo el mantenimiento mientras estaba en la oposición, pero llegan al Gobierno y parece que se nos olvida.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. León. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno. Pues lo primero quería comenzar mi intervención matizando, concretando que este Equipo de Gobierno está totalmente comprometido con la Semana Santa calagurritana. Esto no es un propósito de intenciones, esto es una realidad. Ya que, como todos sabemos, a la Cofradía de la Veracruz se le ha subido un porcentaje importante la subvención para poder ayudarle. Creo que estamos hablando de un entorno de un 47 %. No, a usted le hace gracia. Yo no... No sé dónde está... O sea, entiendo que esto es un compromiso. Quiero recordar también que, estando este Equipo de Gobierno, se colocaron unas gradas para poder disfrutar y que los ciudadanos pudiesen ver los pasos de Semana Santa más cómodos.

También me gustaría recordar que, precisamente, estando gobernando este Equipo de Gobierno, es cuando se ha declarado de interés turístico nacional, precisamente, la Semana Santa calagurritana. O sea, creo que no...

Yo es que, leyendo esta moción, realmente comparto muchos de los comentarios que se han hecho en esta sala por otros compañeros de otros partidos. No comparto ese humor, que no sé dónde encuentra la gracia mi compañero, la verdad, haciendo alusiones a ciertas tendencias y creencias religiosas, que yo creo que hay que respetar, sinceramente, independientemente... Sí, a usted le parecerá que tiene gracia, supongo que con sus compañeros, haciendo sus monólogos, el micrófono lo tiene, le falta igual otras cosas, el cubata, o precisamente igual la gracia. Porque el monólogo, la verdad, y la comparativa, haciendo alusión a la fe cristiana, yo no le encuentro la gracia. Pero bueno, si usted la encuentra, me parece muy bien.

Insisto, también quiero recordar que el Equipo de Gobierno trabaja conjuntamente con el Gobierno de La Rioja para mantener en un estado de conservación adecuado todos los yacimientos arqueológicos. Que igual no van al ritmo que todos esperamos. Pues bueno, pues se puede entender. También me gustaría recordar que, para nosotros, desde que entramos a gobernar, como bien ha dicho, la limpieza viaria ha sido una prioridad. Como bien ha dicho, se reforzó. ¿Que no lo vea? Pues bueno, hay ojos que ven lo que les interesa. Y otros ven lo que quieren ver. O sea, sinceramente. Pero se ha reforzado y en todo Calahorra, no solo en el Casco Viejo.

También, sobre el otro punto, me gustaría comentar, como bien ha dicho, esto ya trajo sobre la limpieza de los solares y arreglar las puertas, es cierto, a ese le voy a dar la razón, ya se trajo en una moción, y se propuso una solución, que es la que estamos aplicando, que es tapiarlas. Que igual no gusta. Pero bueno, se ha reconocido que es la más efectiva. Puesto que las puertas, está claro que nos las rompen con bastante asiduidad.

También estamos trabajando, como bien ha dicho, en la reposición de los bolardos del templo San Francisco. Esto, como bien ha indicado, es un tema que es un trabajo que tiene que ser diario.

Y, por último, el soterramiento del cableado aéreo, como bien ha comentado el compañero de Izquierda Unida, no se puede centrar solo en una parte de la ciudad. Esto es en un aspecto general, que se va haciendo poco a poco conforme se van reformando y se van...

Sra. Alcaldesa: Sr. Mazo, vaya concluyendo, por favor.

Sr. Mazo Calvo (PP): Insisto, no hay que perder de vista que se ha subido un 47 % la subvención a la Cofradía de la Veracruz, estando este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. La Sra. Arnedo tiene su segundo turno de intervención.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sr. Mazo, usted era muy joven. Es que usted es muy joven.

Pero yo recuerdo a un Partido Popular, durante la legislatura pasada, en la que pedía equiparar las dos asociaciones en cuanto a la subvención. Entonces, no alardee de que ha subido la subvención a la VeraCruz, cuando era el Partido Popular quien quería equipararlo, y usted no lo ha hecho. Si ese es el gran mérito que quiere aportar el Partido Popular como su gran aportación a la Semana Santa, reitero, usted es muy joven porque no recuerda. Porque no recuerda o no se lo han comentado.

La realidad es que, hoy por hoy, en el Casco Antiguo, podían hacer ustedes una jornada de puertas abiertas. Una jornada de puertas abiertas en todos los solares que hay abiertos y llenos de bolsas, literalmente, de basuras. Literalmente lleno de basuras.

Estamos todos de acuerdo que son actuaciones que hay que hacer poco a poco y que son de mantenimiento cotidiano de la ciudad. Pero es que ustedes no lo hacen. No hacen ni el mantenimiento cotidiano de la ciudad, ni lo van a hacer para la Semana Santa. Por eso lo queremos recalcar. Porque la Semana Santa, incluyendo también los componentes del Mercaforum, que es nuestro inicio de la Semana Santa, el fin de semana antes de Semana Santa, coincidiendo con que este año la Semana Santa cae muy pronto, que comienza en marzo, hemos creído oportuno recordarles a ustedes lo que no están haciendo. Simplemente eso.

Que pueden justificarlo de cualquier manera para intentar evitar y desviar la atención con sus magníficas actuaciones. Pero la realidad es que se acompañan de un señor que acaba de decir, como es el compañero de Izquierda Unida, que va a votar en contra del mantenimiento cotidiano de la ciudad, de aportar un plus a través del este ayuntamiento, para seguir siendo interés turístico

nacional, por el tema del cristianismo. Pero es que este señor, hace poco, compró un convento junto al Partido Popular. Entonces, no se pone de acuerdo usted.

Y usted también dice que es antitaurino, pero vota toda la reforma de siete millones de euros de una plaza de toros, y perdónenme ustedes, a todos mis compañeros, pero aquí creo que uno de los más taurinos es este grupo municipal. Entonces, cae por su propio peso. Usted va a votar en contra de algo que hay que hacer, simplemente porque lo propone Vox, que a esto estamos acostumbrados, a sus ides y diretes.

Estaremos todos de acuerdo que, si ustedes se pasan por la Calle de los Sastres, tienen un montón de solares abiertos llenos de basura. Si acuden a la Calle San Andrés, tienen tres cuartos de lo mismo. Si acuden a la Calle Bellavista, tienen tres cuartos de lo mismo, puertas abiertas llenas de basura. Si ustedes acuden al Rasillo de San Francisco, verán cómo hay cables que casi se van a caer. Pero ustedes ahora vienen aquí diciéndonos que es que esto lo hacen cotidianamente. No, no lo hacen. Por eso lo hemos traído, porque ustedes están a tiempo de acometer las actuaciones necesarias.

Yo recuerdo que el año pasado, independientemente de con quién, no les voy a decir con quién, después de requerirlo en el ayuntamiento, multitud de ocasiones, que se cerrase una...

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo, tiene un tercer turno de palabra.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Ya termino.*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, por favor.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Una plaquita de Aqualia, nadie le requirió a Aqualia. Y había un agujero enorme en la Calle Grande, el día de antes de comenzar el Mercforum. El día de antes de comenzar el Mercforum. Y los técnicos, o el personal de esta casa, me decían, es que no es mi competencia. Y le dije yo, claro que no es nuestra competencia. Pero yo no me voy a permitir que mañana se caiga algún visitante y algún turista de esta ciudad. Y en ese sentido va la moción.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo. El Sr. Moreno tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Creo que, de verdad. Cada día pienso que me explico mucho mejor, o sea, mucho peor. Porque yo no he dicho que iba a votar en contra de un mantenimiento cotidiano, como acaba de decir la portavoz de Vox. He dicho que voy a votar en contra de que se haga única y exclusivamente por el asunto de la Semana Santa. Y le he explicado que esto ha de ser un mantenimiento, precisamente, cotidiano.*

Con lo de la plaza de toros, ya no sé cómo explicarlo. Nosotros hemos votado a favor de reformar la plaza de toros para hacer un espacio multiusos. Donde se puedan hacer diversas actividades, que no solamente la actividad taurina. En la cual, como todo el mundo sabe, aunque esté aquí el presidente del Club Taurino, nosotros siempre nos hemos mostrado en contra de la misma. Y lo decimos claramente, no tengo ningún problema, pero hemos votado a favor de que ese edificio, que está en un lugar privilegiado de nuestra ciudad, se quede única y exclusivamente para ferias taurinas dos veces al año, cuando se puede utilizar, durante mucho más tiempo, reformándolo para hacerlo un espacio multiusos.

Si nos ponemos a hablar del cristianismo, es que al final cristianos cristianos... Pues, como los de Vox, que son muy cristianos, pero están completamente en contra y echando pestes de que haya un edificio en Logroño para acoger a menores acogidos. Que encima Cáritas está defendiendo que hay que hacerlo. Es decir... Es que, claro, la... La diferencia, o ahí las cuestiones de la fe, pues cuando

nos conviene las llevamos para un lado, pero cuando no nos conviene las llevamos para otro lado, ¿no? Con lo cual es mejor que no critique a nadie por sus creencias, cuando creo que ellos también se lo tienen que hacer mirar.

Como digo, nosotros vamos a votar en contra de la moción porque creemos que es algo que hay que hacer cotidianamente, diariamente, durante todo el año, y no única y exclusivamente por el tema de la Semana Santa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. El Sr. León tiene su segundo turno de palabra por el Grupo Socialista.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sr. Mazo, creo que usted no se ha debido enterar muy bien lo que dice la moción, o no la ha debido leer muy bien. Porque es cierto que, en la exposición de motivos, habla del interés turístico nacional, de la Semana Santa Calagurritana, en la que participaron todas las asociaciones, a las cuales hay que reconocerle ese gran esfuerzo, estuvo también la alcaldesa, se lo reconozco, es así, sé que estuvo en ese momento, no le voy a quitar el trabajo que en su momento realizó, pero esta moción no versa sobre si le dan más o menos importancia a la Semana Santa. De hecho, nadie lo discute. Nadie ha discutido jamás, ni tan siquiera que tengan creencias, no hay ningún problema en que tengan la creencia que quieran. Yo creo que no he faltado al respeto en ningún momento a la religión ni a que ustedes hagan las cosas por lo que ustedes quieran creer, porque son libres. Los que utilizan constantemente la religión como arma o como propaganda política son ustedes, no yo. Si ustedes... Es que estamos en un país cuya Constitución, por suerte, defiende que cada uno es libre de creer lo que quiera y lo defenderé hasta el final.

Pero esta moción lo que dice no es nada que tenga que ver ni con la religión, ni con la Semana Santa ni nada. La Sra. Arnedo ha utilizado la Semana Santa para pedirle que haga su trabajo, ni más ni menos. Es lo que dice esta moción, en resumidas cuentas. Porque sí, ustedes han duplicado el coste del servicio no solo del contrato de limpieza sino, también, de la recogida de basuras con los camiones que recogen la basura. Pero no ha mejorado tanto como para lo mucho que se ha incrementado la limpieza. Porque, desde luego, tener un montón de operarios más, pero recoger las hojas del Mercadal, en vez de con una barredora, con seis operarios, pues bueno, tendrá usted muchos más efectivos. Pero eso no es eficiente, es derrochar los recursos.

Porque el Partido Popular es como un mal amante, mientras no tiene lo que quiere, promete y promete. Cuando ya lo tiene, hace lo contrario. Porque prometieron más limpieza y con el doble de gasto no se nota. Prometieron mejorar los actos incívicos y la seguridad y solo hemos obtenido más cámaras. Prometieron levantar el ocio nocturno y creo que huelga decir. Incluso hubo empresarios que llegaron a pensar que las multas se acabarían, que debían ser cosa del malvado social comunismo, las multas por exceso de sonido. Pero resulta que la realidad es otra, ¿no?

Prometieron un bar en el Parque del Cidacos. Prometieron, o no prometieron, vender El Silo....

Prometieron gobernar con sonrisas y es la primera legislatura en la que ya se han echado a dos compañeros. Prometieron no gastar el dinero en obras faraónicas, y mire usted, siete millones para la plaza de toros. Prometieron velar por los intereses de Calahorra y devolvieron millones de fondos por una cuestión partidista...

Sra. Alcaldesa: Sr. León, vaya concluyendo, por favor.

Sr. León Ruiz (PSOE): Incluyendo los 20 millones del polígono y la cuasi-extinción de la Ciudad del Envase.

Y por cierto, Sr. Moreno. Entiendo perfectamente su postura porque usted está con el Partido Popular. Les ayuda para ayudar a sacar las cosas que pueda ir sacando, pero, para que se pueda hacer usos múltiples en la plaza de toros, no hace falta cubrirla. Basta con que cumplan la normativa de evacuación. Y para eso no hacen falta siete millones.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. León. El Sr. Mazo tiene su segundo turno de palabra.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Bueno, pues por ir por partes, Sr. León, el Partido Popular, dirá usted que promete... Yo puedo... Le puedo decir que el Partido Socialista no es que prometa, es que busca excusas de todo lo que... Todo es excusable. O sea... O sea, podemos sacar y... ¿Que las ruedas tienen que ser cuadradas? Pues ahora son cuadradas. Todo. ¿Que hay que negociar con quien hay que negociar? Pues hay que negociar... O sea, todo se puede excusar. Si entramos por esa dinámica, o sea... No vamos en la línea de lo que se expone esta..., esta moción.

Esta moción, como bien indica la Sra. Arnedo, para mí y para nuestro grupo, no es que estemos en contra, es que no la entendemos. Porque esto es el trabajo que se hace el día a día. Está, esta moción no deja de tener un punto de vista, el compañero de Izquierda Unida dice que es un punto de vista enfocado solo a la Semana Santa, nosotros lo vemos enfocado puramente a un sentido electoral. O sea, estamos ya arrancando motores, se le..., se nos ve, se ve el plumero a todo el mundo, o sea, sinceramente, sí, sí, Sra. Arnedo, se le ve el plumero ya. Porque aquí está...

Ha sacado un propósito de buenas intenciones, con esta moción, que realmente es un trabajo que se hace a diario. Que yo entiendo, por supuesto, que al Partido Socialista no le encaja nada. O sea, todo lo que hacemos no le encaja. Porque es que, además, tienen esa virtud. Se creen jueces y dictaminan ellos. Cuando lo que no acaban de entender es que es la sociedad quien va a dictaminar, no ellos. Porque a mí lo que opinen ellos, insisto, y no me cansaré de decirlo en este Pleno, me parece muy bien y lo respeto. Pero su opinión no deja de estar ahí. A mí la que me importa es la opinión de la inmensa mayoría y la inmensa mayoría de los calagurritanos. Que son los que realmente luego sí van a ser los jueces. No ustedes. Porque le parece a usted que no hemos aumentado la limpieza y a usted no le parece efectiva, según su criterio, que, insisto, yo lo respeto, pero no lo comparto. Cosa que ustedes no sé si comparten nuestras opiniones y las respetan, sinceramente.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Mazo. La Sra. Arnedo tiene su turno para cerrar el debate.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Obviamente, todos estamos de acuerdo que esto debería de ser un mantenimiento cotidiano. Pero, ya que no se hace, por algún sitio hay que empezar.*

Señores, creo que se les ha ido totalmente la cabeza en cuanto ven Semana Santa y demás. Miren, se lo voy a explicar, que esto es muy fácil para que lo puedan entender todos. La Semana Santa en Calahorra es un bien de interés turístico nacional, hay que cuidarlo y hay que protegerlo.

Ustedes ponen tildes o excusas para poder votar que no a esta moción, pero la realidad es que ustedes, todos nosotros tenemos a miles, miles de cofrades, de todos los colores, que todas las Semanas Santas, salen a hacer grande nuestra ciudad. Esa es la única realidad. Hay rojos, amarillos, verdes, naranjas, azules... Hay de todos los colores. No todos son cristianos, no todos son ateos, otros llevarán su fe en lo más íntimo y otros simplemente quieren colaborar para seguir haciendo grande esta ciudad.

Creo que no está de más el pegar este pequeño recordatorio al Partido Popular, que, aunque lo vote en contra, estoy segura que esto será de recuerdo y se recorrerán los recorridos de todas las procesiones para ver las carencias que, hoy por hoy, tienen.

Porque, Sr. Mazo, no me puede decir que lo están haciendo. Porque tiene la mitad del Casco Antiguo, aparte de cayéndose, la mitad del Casco Antiguo con solares vacíos, con las puertas abiertas o agujereadas, en la que se acumulan residuos y residuos y residuos.

Entonces, es bastante fingido que usted me diga esto, y que esta semana se hayan ido a FITUR a promocionar el patrimonio romano e histórico de Calahorra. Es totalmente ridículo. Que ustedes intenten decir que nuestra judería es maravillosa, cuando ustedes no la cuidan. Es totalmente ridículo. Es totalmente ridículo, como les digo, venir a confrontar a ambas asociaciones, a la VeraCruz y al Paso Viviente, que mueven tantísimo nivel de voluntarios, alardeando de que ustedes les han subido la subvención. Pues mire, se han quedado cortos, Sr. Mazo, se han quedado cortos en darles parte de la subvención. Porque podrían hacer muchas más cosas para enriquecer a nuestra ciudad. Porque, si algo de lo que tenemos que estar orgullosos, es de nuestras peñas y de nuestras asociaciones, que nos ayudan muy y mucho a construir esas pequeñas partes de todo el año, tanto las peñas en las fiestas, y las cofradías en nuestra Semana Santa, a hacer Calahorra un punto de foco de turismo, de comercio, de hostelería.

Pero no me digan ustedes que cuidan el Casco Antiguo, porque eso no es verdad. Mire, le voy a recordar ¿Sabe lo que se le ha olvidado también para proteger el Casco Antiguo, que hubiera sido también muy bonito para nuestra Semana Santa? El puente medieval, olvidado. ¿Sabe lo que también se le ha olvidado? Que llevamos tres años diciéndoselo pero a usted esto le parece periodo electoral. Pero llevo ya tres años diciéndole que qué actuaciones han tomado con el edificio del seminario. Ya se lo digo yo, Sr. Mazo, ninguna.

¿Sabe lo que ha pasado con la muralla de El Sequeral? Nada. Usted no ha hecho nada por el Casco Antiguo, absolutamente nada.

¿Sabe lo único que ha hecho? Hacer derribos, derribos, derribos, derribos..., para dejar solares vacíos en los que se acumula la basura y que se acumula la suciedad. Y eso es lo que hemos venido a decirles hoy, a recordarles que, dentro de dos meses, es nuestra Semana Santa, y que nuestro Casco Antiguo no está preparado. Y claro que esto tiene que ser un mantenimiento cotidiano, rutinario... Pero es que no lo hacen. Entonces, de alguna manera había que recordárselo.

Creemos que no hay nada en la moción que sea tan estrambótico como para que ustedes no sean capaces de llevarlo adelante. Porque hacen poquito, pero creo que, para la Semana Santa y los dos meses que quedan estas pequeñas actuaciones ustedes pueden ser capaces también de hacerlo. Pese a que hayan abandonado el edificio del seminario, que se nos vaya a caer, pese a que el puente medieval siga lleno de basura, pese a que la muralla de El Sequeral no tenga ningún..., ningún tipo de actuación... Pese a todo eso, Sr. Mazo, creemos que usted va a ser capaz de darse una vueltita por los recorridos de nuestras procesiones para poder, el año que viene, lucir en FITUR no solo la judería y la historia romana, porque el patrimonio romano se le está cayendo. Y se lo dijimos al principio de legislatura, pasará a la historia como el concejal que se le cayó el Casco Antiguo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo.

Miren. Antes de votar este asunto, me voy a permitir responder a una barbaridad que ha dicho el Sr. León. Ha dicho que es la primera vez en la historia que a un equipo, a mí, le dimiten dos concejales. Miren, yo no voy a justificar nada. La gente me conoce a mí, conoce los motivos por los que los dos concejales que se fueron de este equipo se marcharon, lo conocen perfectamente. Pero también conocen por qué se fue un concejal cuando ustedes gobernaban en la pasada legislatura. También lo saben. También saben... Sí, sí. Lo ha dicho y, si no, lo verá en el acta. Ha dicho eso.

Sr. León Ruiz (PSOE): *No que se le han ido, que ha echado del Pleno...*

Sra. Alcaldesa: *Pues entonces perdóneme. Perdóneme porque le he interpretado mal, Sr. León. Le he interpretado mal. Si era esa su intención... No, no, por eso. Que, si es la que usted está manifestando, yo... No se... Pues ya está. Lo siento, había interpretado que yo había echado, como se han ido dos concejales, a dos concejales. Entendido, entendido. De esa manera, no tengo más que añadir. Entonces, vamos a someter el asunto a votación. Votos a favor de la moción, dos votos del Grupo Vox, seis presenciales más uno telemático del Grupo Socialista. Votos en contra, un voto del Grupo Izquierda Unida, diez del Grupo Popular. Queda rechazada la moción.*

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de protección de la Semana Santa Calagurritana:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana Santa Calagurritana fue declarada Interés Turístico Nacional en el año 2014 fruto del trabajo duro y constante de la ciudadanía y muy especialmente de la Cofradía de la Vera Cruz y de la Asociación Grupo Paso Viviente. Ambas entidades hacen que la Semana Santa sea uno de nuestros sellos de identidad como ciudad, entre talleres, charlas, pero, sobre todo, Mercaforum y nuestras procesiones.

La importancia de nuestra Semana Santa es indiscutible, y gracias a ello Calahorra recibe a numerosos visitantes que generan una gran actividad económica en nuestro comercio local y nuestra hostelería. Por ello, desde VOX creemos que es necesario cuidar los detalles y dar una imagen de ciudad acogedora, llena de historia cristiana y romana.

Sin embargo, resulta más que evidente que determinados tramos de los recorridos procesionales y zonas de especial afluencia presentan un aspecto de abandono y falta de mantenimiento, lo cual concluye en una imagen descuidada para una celebración de tal importancia.

En VOX consideramos que hay que proteger el entorno de nuestra Semana Santa también, desde lo pequeño, con especial atención en aquellos lugares que concentran multitud de visitantes. Por ello consideramos necesaria una planificación anticipada de las actuaciones que sean necesarias, para que puedan estar ejecutadas antes del inicio de Semana Santa.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación para su debate el siguiente acuerdo:

Primero. – Instar al Gobierno de La Rioja a ejecutar la siguiente fase del muro de contención de “El Sequeral” en el inmueble catalogado como yacimiento arqueológico con grado de protección I (protección integral), cumpliendo con las obligaciones de conservación que dicha catalogación exige.

Segundo. - Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra que realice cuantas gestiones sean necesarias para el refuerzo de la limpieza viaria, incluyendo calles, plazas y rejillas de alcantarillado, antes y durante la Semana Santa.

Tercero. – Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra a que realice las actuaciones necesarias para el cierre de puertas de solares vacíos y limpieza de los mismos, evitando focos de suciedad o inseguridad.

Cuarto. – Instar al Equipo de Gobierno a que estudie las opciones existentes para la retirada temporal de contenedores de residuos situados en los recorridos procesionales.

Quinto. – Instar al Equipo de Gobierno a la reposición de bolardos en la zona delantera del Templo de San Francisco, así como en la Plaza de la Catedral.

Sexto. – Instar al Equipo de Gobierno a que requiera a los organismos pertinentes a que se realice el soterramiento y/o retirada de cableado aéreo en determinadas calles del recorrido.

Séptimo. – Instar al Equipo de Gobierno a que realice pequeñas reparaciones del pavimento urbano, asegurando baldosas sueltas y corrigiendo desperfectos que puedan suponer riesgo para peatones, cofrades o visitantes.”

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con nueve votos a favor de la proposición (7 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de VOX) y once votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de protección de la Semana Santa Calagurritana.

9.-2/2026/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: CONMEMORACIÓN DEL XXX ANIVERSARIO DEL CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA “CIUDAD DE CALAHORRA!”

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 9 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, conmemoración del 30 aniversario del Certamen Nacional de Pintura Ciudad de Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa de la moción. El Sr. Martínez tiene la palabra por el grupo proponente, que es el Grupo Socialista.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.*

En el año 96 se celebró la primera edición del Certamen Nacional de Pintura Ciudad de Calahorra, y por ello, en el año 2026, Calahorra puede celebrar algo de lo que pocas ciudades pueden presumir, que es disponer de un certamen de pintura de alcance nacional que cumple tres... He puesto 30 décadas, por lo que veo, es un error, tres décadas proporcionando a la ciudad un amplio patrimonio pictórico de alta calidad, alimentado de obras de artistas de toda la geografía nacional.

Es por ello que el Ayuntamiento de Calahorra goza, nuevamente, de una oportunidad para conmemorar la existencia y el legado de este concurso. Para lograr este objetivo se pueden organizar actividades conmemorativas, como conferencias, exposiciones con las obras ganadoras de todos los años, actividades divulgativas en la calle, actos institucionales, publicaciones u otras.

La ciudad cuenta para ello con quien ha sido el principal valedor e hilo conductor de este certamen, que es Javier Garrido Romanos, pintor calagurritano, que ha ideado el certamen y que sigue vinculado a él tres décadas después.

Calahorra puede y debe celebrar y visibilizar la trayectoria histórica de este certamen, reconociendo a los artistas que han pasado por él, a las personas que han formado parte del jurado y han otorgado prestigio al propio certamen, a las entidades que han colaborado y lo han sostenido a lo largo del tiempo... A quienes se nos ocurra.

La celebración de este aniversario tiene como objetivo reforzar la imagen de Calahorra como ciudad comprometida con el arte y la cultura y puede significar una nueva oportunidad para acercar este certamen a la población, ahondando en la identificación de la ciudad con su Certamen de Pintura.

Y por ello instamos a la alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a organizar un programa de actividades para la celebración de la trigésima edición, perdón, del aniversario del Certamen de Pintura Ciudad de Calahorra, en colaboración con el pintor calagurritano Javier Garrido Romanos.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, breve, con la moción estamos completamente de acuerdo, lo votaremos a favor, creemos que es una oportunidad única para poder hacer algo que resalte dentro del certamen, o para resaltar, mejor dicho, el Certamen de Pintura Ciudad de Calahorra después de 30 años, pero aprovecho el tiempo, entonces, para decirle un par de cosas. Basta que el Sr. León me ha..., me ha interpelado en su última intervención, anteriormente, le voy a decir varias cosas.*

La primera, nosotros consideramos que cubrir la plaza de toros es necesario porque si no, seguiremos como hasta ahora, donde, en determinados momentos del año, no se pueden celebrar actos ahí. Cosa, además, que estaba hablada con el anterior Equipo de Gobierno. ¿Vale? Cosa que estaba hablada con el anterior Equipo de Gobierno. ¿Vale?

Segundo, tanto que dice que nosotros mantenemos al Equipo de Gobierno, yo les conmino a que, como votan entre el 85 y el 90 % de las ocasiones votan junto con Vox, que preparen una moción de censura. Entonces, ¿por qué no preparan u organizan ustedes una moción de censura? Votan con Vox el 85 o el 90 % de las ocasiones, claro. Es que al final, cuando alguien dice cosas, pues...

Sí, no estoy con el tema, ahora mismo lo termino. Que ya sé que el Sr. Martínez, ya sé que el Sr. Martínez se lo está..., se lo está..., se lo está diciendo, pero claro. Es que antes también se ha hablado de cosas que no tenían nada... Es que antes se han hablado cosas que no tenían nada que ver con la moción, y sin embargo se han estado hablando.

Sra. Alcaldesa: *Yo les recuerdo a los señores concejales que presido yo el debate. Que no necesito que me digan ustedes si le tengo que decir a la cuestión, al asunto o lo que tenga que decirle.*

Entonces, si yo no estoy diciendo nada, yo les pido, por favor, que respeten el modo en que yo presido este Salón de Plenos. Sr. Moreno, continúe, por favor.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. No, no. Era simplemente esas tres pinceladas.*

Sr. Mazo, la campaña electoral no comienza ahora. Llevamos mucho tiempo con la campaña electoral, y hay muchas mociones que se traen por mero electoralismo. Lo tiene que saber ya, como lo tenemos que saber los 21 concejales que estamos aquí.

Lo que le digo, les conmino a que preparen una moción de censura junto con Vox, y vamos a ver lo que sale.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Nosotros también, desviándonos del tema, o sea, no sé. Carece de bastante sentido las afirmaciones que está diciendo el compañero de Izquierda Unida, yo le animaría también a cambiarse de partido, Sr. Moreno. Pásele al Partido Popular y ya está. Terminábamos antes con sus negociaciones. Pero es que no estábamos hablando de eso, estábamos hablando del aniversario para un certamen de pintura. Te quiero decir. Pero, como cuando se les acaba el tipo de debate, o no saben qué decir, pues bueno, sueltan aquí sus perlas cada uno... Campaña electoral, yo, sinceramente, no miro quién lo propone y quién no lo propone. Siempre voto lo que es bueno para la ciudad. Me da igual quién lo proponga. Cuántas mociones le hemos votado a usted, Sr. Moreno. Cuántas mociones le habremos votado al Partido Socialista, siempre y cuando sean, pues eso, apolíticas y que sean buenas para la ciudad.

Mire, fíjese, esta, no pensábamos ni intervenir y se la vamos a votar a favor al Partido Socialista. ¿Y qué problema hay? ¿Qué problema hay? Al igual que le hemos votado muchas, en muchas ocasiones, a usted. Cuando ha pedido cosas normales y coherentes para la ciudad y las sabía escribir en una moción. Siempre y cuando las sepa escribir. Si no las sabe ni redactar, pues, obviamente, no podemos votar algo que no sabemos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, pues voy a centrar yo lo que es el debate a la cuestión. Eso es.

Mire, Sr. Martínez. No hace falta que le diga a este Equipo de Gobierno ni a esta concejala cómo tiene que trabajar. Pero claro, como a ustedes les encanta dar lecciones, pues tienen que traer estas mociones al Pleno.

Me piden en su moción que organice con Javier Garrido este aniversario. Pero ¿con quién cree que he organizado todos estos años el certamen? ¿Con Perico los palotes? Pues no. Pues claro, con él. Porque además es que me une una gran amistad, y que no les quepa duda que tengo que contar con él, que es el que dio por inicio este certamen.

En esta ocasión, pues no iba a ser menos. Y, de hecho, ya nos hemos reunido varias veces, tenemos planificadas distintas actividades, que daremos a conocer más adelante.

Agradezco su interés. Pero claro, es que llegan tarde. No lo vamos a votar a favor. Porque ¿para qué? ¿Para que luego alardeen de que estas son ideas suyas cuando esta concejalía lleva trabajando en ello mucho tiempo? Pues no. Seguiremos con las ideas y con lo que ya hemos hablado con Javier Garrido.

Y, por supuesto, que no se preocupen, que vamos a celebrar el 30 aniversario con mucho arte, y para que no trabajen en vano. Y que sepan que también sabemos que es el 30 aniversario de las Jornadas Gastronómicas de la Verdura.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. El Sr. Martínez tiene su segundo turno de palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo, la verdad que le agradezco mucho a la Sra. Zapata que haya centrado el debate, no, no voy a entrar a debatir las cuestiones del Sr. Moreno. Es que, en fin, yo no sé con quién habló usted cubrir la plaza de toros. La realidad es que no tuvo que votar a favor un presupuesto con una partida para hacer esto.

O sea, no sé con quién lo hablaría. Desde luego conmigo no, le aseguro que con la anterior alcaldesa de Calahorra tampoco, con la señora concejala de Hacienda anterior tampoco, y por eso nunca hubo una partida, y nunca tuvo que votar a favor de un presupuesto con esa..., con esa partida.

Bien, agradecer el voto favorable tanto del Sr. Moreno como de la Sra. Arnedo, de Izquierda Unida y de Vox, y pasar a contestar al Partido Popular.

Mire. Yo creo que, cuando más... No sé, cuanto más altivos se ponen, más difíciles ponen las cosas. Ustedes van a perder la votación, ya lo saben, o bueno. No, la van a ganar, es verdad, porque nos falta uno. Cierto, lo van a ganar. Pero es verdad que, bueno. Estarían a punto de perder la votación en un momento de normalidad, por aritmética.

Yo no le digo, Sra. Zapata, cómo tiene usted que trabajar, haga usted lo que quiera. Es el Equipo de Gobierno, y legítimamente tiene que utilizar su presupuesto y su acción de Gobierno en sacar adelante ideas para esta ciudad. Lo que pasa es que, si usted cree que yo le traigo una moción aquí para darle lecciones, es que a lo mejor..., y me contesta con ese tono, es que probablemente la que se está retratando como una persona sectaria es usted. Y yo creo, Sra. Zapata, que usted no es una persona sectaria, yo creo que usted no es una persona sectaria. Y, por tanto, le rogaría que rebaje esa altivez y que siga trabajando en pro del Certamen de Pintura. Porque dice unas cosas, además... Dice, ¿Con quién piensa usted que he hecho yo el Certamen de Pintura en estos años? Pues, evidentemente. Si ya sé que lo ha hecho con el Sr. Garrido Romanos. Si ya lo sé. Si yo, antes que usted, he hablado con el Sr. Garrido Romanos. Y, si le traigo esta moción, es porque sé que no había, en su momento, cuando yo me enteré, intención de hacer ninguna actividad. En su momento, cuando yo me enteré, que fue hace poco, Sra. Zapata.

¿Que usted ahora tiene el interés y la intención y el buen propósito de llevar a cabo este aniversario del Certamen de Pintura? ¿Que lo tiene usted planificado? Pues fenomenal. Yo lo que le puedo asegurar es que, cuando yo hablé, hace no tanto, con el Sr. Garrido, no había esta planificación y por eso traje esta moción. De haberme enterado, desde luego, no la hubiera traído, desde luego no la hubiera traído. Del mismo modo que le digo no voy a traer una moción para el 30 aniversario de las Verduras. Si usted dice que ya lo está preparando, ¿para qué? No la voy a traer. Ya sé que... Aparte que, con sus argumentos, la va a votar en contra.

Así que yo me remito nuevamente. Yo creo que usted no es una persona sectaria, le pediría que bajara el nivel de altivez, y yo no le digo cómo trabajar ni le doy lecciones. Lo que hago es hacer mi trabajo. El trabajo del Grupo Socialista, que es traer propuestas a este Salón de Plenos.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo, Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Ese es mi..., ese es nuestro trabajo, y le pido por favor que lo respete. Porque, con ese tono, no lo respeta.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez. El Sr. Moreno tiene su segundo turno de palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Vuelvo a repetir, votaremos a favor de la moción, nos parece que es adecuado el llevarlo a cabo, y ya, pues por entrar con el anterior debate. No me mire, que no va nada con usted, Sr. Martínez.

Izquierda Unida ha votado las mismas mociones a favor de Vox que las de Vox ha votado de Izquierda Unida. Cuando a nosotros nos parece que son adecuadas para la ciudad, las votamos a favor, punto. Otra cosa es que ellos opinen otra cosa. Porque lo que opinan es que, con dos concejales, habiendo duplicados, son un florero a la hora de los presupuestos y de todo porque no pintan nada. Eso es lo que les..., lo que les fastidia y lo que no pueden soportar. Pero además esa es una de las cosas que

nosotros queremos cuando votamos a favor o nos abstenemos en los presupuestos, que Vox no pinte nada. Y eso es lo que les sabe malo y lo que no lo soportan.

Y segundo, una moción, que ha sido la de hoy, que parece ser que estaba mal redactada, ha salido para adelante y se ha votado. Sin embargo, creo recordar que a Vox le han tirado para atrás, que ni siquiera se han podido debatir, creo que un par de mociones o tres desde que lleva en este Salón de Plenos. Con lo cual, a ver quién sabe o no sabe redactar las mociones.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sr. Moreno, se está intentando poner un pin que no le corresponde. Usted está en esta situación porque el Partido Popular quiere, no por usted, no por usted. Usted no ha hecho nada. Pero no se preocupe que los ciudadanos ya votarán lo que tengan que votar. Pero que es que queda mucho, señores, queda mucho. Ahora estamos hablando de un certamen de pintura ¡Qué nervioso está! Yo que estoy tan tranquila, hablando del Certamen de Pintura. Igual que cuando les dijimos que se les había pasado lo del centenario del teatro. Vinimos, lo debatimos, nos dijeron que ya lo tenían en cuenta y ya está, pero se hizo. Si lo importante es que las cosas que se hagan. Pero vamos, no se autoproclame un protagonismo que no tiene usted, Sr. Moreno.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo. La Sra. Zapata tiene su segundo turno por el Equipo de Gobierno.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, no iba a entrar en el debate de Vox ni de Izquierda Unida porque me quería centrar en el tema del certamen. Pero vamos, que diga la Sra. Arnedo que se nos había pasado el centenario, pues... Pues, pues, pues. Es que me parece alucinante también. Cuando ella no acudió a ningún acto que se celebró del centenario. Ni siquiera la zarzuela. A ninguno, Sra. Arnedo. Bueno, en fin.

Sr. Martínez, bueno, pues siento que mi tono de voz le haya parecido altanero, pero ustedes no se dan cuenta del tono de voz que utilizan, o el tono de voz de sorna que utiliza su compañero Antonio, y entonces, pues lo siento mucho, pero este ha sido mi tono de voz. Si le parece mal, pues lo siento. ¿Que tenemos...? ¿Que usted no sabía que estaba celebrando el centenario, o sea, el certamen, y que se iban a hacer actos? Pues no lo sé. Yo la última vez que me reuní con Javier Garrido fue el 16 de enero. No sé cuándo usted habló. Si habló antes o después. Pero antes ya lo habíamos hablado, una semana y media antes.

Y, en cuanto al Certamen, pues claro que nos parece interesantísimo, que lo ponemos, por supuesto en valor, y claro que lo ponemos en valor, porque para eso el año pasado trajimos de jurado a Antonio López. Porque para nosotros tiene mucho peso y mucho valor. Y este año, posiblemente, esté también.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, sí. Efectivamente... Luego también sí que me gustaría rebatir algunas de las cuestiones que se han dicho aquí al respecto del tema de quién vota con quién y quién deja de votar con quién. Mire, nosotros, el Partido Socialista y Vox no votan el 85 % de las cosas a favor juntos. O sea, eso es algo que carece de toda..., de toda realidad, está fuera de toda realidad. La inmensa mayoría de las cuestiones que son importantes para este ayuntamiento y que trae el Equipo de Gobierno las vota a favor el tripartito formado por el Partido Popular, Vox e Izquierda Unida. O sea... Le diría yo que... Le diría que el 40 % de las cosas. Cuando no le hace falta los votos de los tres, el 30 % las vota Izquierda

Unida y a lo mejor el 15 % las vota Vox. Pero, desde luego, votos favorables a cuestiones del Equipo de Gobierno que son importantes, relevantes, directamente ejecutivas, que hace este Salón de Plenos, no encontrará ninguna en la que el Partido Popular y... En la que el Partido Socialista y Vox hayamos coincidido en voto. Yo, por lo menos aquí, tres... perdón, tres, una, y además... Tres cuestiones, además, con el Partido Popular también. En las que usted, pues o votó en contra o se abstuvo, porque entendemos que, además, serían cuestiones en las que para usted era cómodo votar en contra o abstenerse. Porque, si hubiera sido dependiente de su voto, le aseguro, Sr. Moreno, que usted hubiera votado a favor.

El tono altanero, el tono altanero, pues... Bueno. Pues es que yo creo que, en esta moción, pues hay veces que hay tono altanero porque a lo mejor la moción o el debate o la cuestión lo merece o lo requiere o... O bueno, o se provoca y tal, pero es que esta moción, que no tiene... Que no tiene nada, que es sencillamente hacer un programa de actividades para celebrar los 30 años de un certamen de pintura, pues el tono altanero, además, diciendo cuestiones como que a ver con quién me pienso yo que ha hecho usted... No sé. Pues es que es absolutamente innecesario e inútil, ¿no?

Yo... Usted dice que lo habló el 16 de enero, yo lo hablé antes del 16 de enero, que ya le he explicado que, de haberlo sabido... Pero que no es cuestión de haberlo sabido o no, yo no lo sabía, usted lo sabía. Yo, la cuestión es que quiero que se haga, he propuesto en la moción que se haga porque, con la información que yo tenía, no se iba a hacer, que se va a hacer, fenomenal, voy a votar a favor, yo le animo a que votemos a favor porque creo que además, es una buena oportunidad para que todo el Salón de Plenos se vea... Bueno, pues... Respalde ese Certamen de Pintura, que es de todos. Que no es ni suyo ni nuestro. Quiero decir, que nosotros hicimos una gala de 25 años, pero no es que el Certamen sea nuestro. A esa gala asistieron ustedes. Con un sitio preferente y... Y quiero decir. Y encantados de que ustedes asistieran pues por supuesto que sí. Hicimos un montón de actividades y demás, y creemos que es una buena ocasión para volverlo a repetir. Porque 30 años no se cumplen todos los días y usted lo sabe. Si es amiga del Sr. Garrido, como dice, yo también, pues se lo habrá dicho seguramente en esa reunión del 16 de enero, ¿no?

Es decir, que este certamen forma parte de nuestra identidad, forma parte de nuestro patrimonio, forma parte de un orgullo como calagurritanos que pocas ciudades... Conozco muy pocas ciudades que puedan decir que tienen un certamen de pintura de alcance nacional con 30 años. Pues muy pocas ¿verdad? tenemos un patrimonio en el museo que merece la pena, pues ser desempolvado y sacado otra vez, y montarse exposiciones, y sentirnos orgullosos, vamos, lo que viene a ser chulear de algo que..., joder, que es muy guay, que es muy de todos. Así que yo espero que, aunque no lo voten a favor, pues lo hagan, y que, bueno, que, en lo sucesivo, si le traemos una idea, pues que la tome con más cariño, señora Zapata. Que yo estoy convencido de que usted no..., no refleja, no es como el tono que ha reflejado que tiene, porque desde luego no... Yo no la veo reflejada ahí.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez. La Sra. Zapata hace todo con cariño. O sea que no dude de eso. Vamos a someter la proposición a votación.*

Votos a favor, un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, seis presenciales más uno telemático del Grupo Socialista. Votos en contra, diez del Partido Popular.

Como hay un empate, volvemos a repetir la votación. Votos a favor, un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, seis presenciales y uno telemático del Grupo Socialista. Votos en contra, diez del Partido Popular.

Queda rechazada la proposición.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de conmemoración del XXX Aniversario del Certamen Nacional de Pintura “Ciudad de Calahorra!”:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 1996 se celebró la primera edición del Certamen Nacional de Pintura “Ciudad de Calahorra”. Por ello, en 2026 Calahorra puede celebrar algo de lo que pocas ciudades pueden presumir: disponer de un certamen de pintura de alcance nacional que cumple 3 décadas proporcionando a la ciudad un amplio patrimonio pictórico de alta calidad, alimentado de obras de artistas de toda la geografía nacional.

Es por ello que el Ayuntamiento de Calahorra goza nuevamente de una oportunidad de conmemorar la existencia y el legado de este concurso.

Para lograr este objetivo, se pueden organizar actividades conmemorativas como conferencias, exposiciones con las obras ganadoras de todos los años, actividades divulgativas en la calle, actos institucionales, publicaciones, u otras.

La ciudad cuenta para ello con quien ha sido el principal valedor e hilo conductor de este certamen: Javier Garrido Romanos, pintor calagurritano que ideó el certamen y que sigue vinculado a él tres décadas después.

Calahorra puede y debe celebrar y visibilizar la trayectoria histórica de este certamen, reconociendo a los artistas que han pasado por él, a las personas que han formado parte del jurado y han otorgado prestigio al propio certamen, a las entidades que han colaborado y lo han sostenido a lo largo del tiempo.

La celebración de este aniversario tiene como objetivo reforzar la imagen de Calahorra como ciudad comprometida con el arte y la cultura, y puede significar una nueva oportunidad para acercar el certamen a la población, ahondando en la identificación de la ciudad con su certamen de pintura.

Por todo ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

PRIMERO: Organizar un programa de actividades para la celebración del XXX Aniversario del Certamen Nacional de Pintura “Ciudad de Calahorra”, en colaboración con el pintor calagurritano Javier Garrido Romanos.”

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 10 del Grupo Municipal del Partido Popular.

Habiéndose producido un empate se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, por el voto de calidad de la presidenta, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de conmemoración del XXX Aniversario del Certamen Nacional de Pintura “Ciudad de Calahorra!”.

10.-1/2026/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MEJORA DE LA CONECTIVIDAD URBANA E INTERURBANA POR AUTOBÚS EN CALAHORRA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido

previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 10 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, mejora de la conectividad urbana e interurbana por autobús en Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Sr. Garrido.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Gracias, señora alcaldesa.*

La puesta en marcha de la nueva estación intermodal de Calahorra hace necesario que se plantee una revisión y acomodación del servicio de Autobús en la ciudad, tanto en el ámbito urbano como interurbano.

En Calahorra, numerosas personas utilizan la línea de autobús interurbano con objetivos diferentes: realizar compras, tareas administrativas, trabajar, acudir al Hospital de Calahorra...

Entre estas personas, también se encuentran escolares que usan estas líneas regulares para acudir diariamente a los centros educativos calagurritanos. Desde el pasado mes de diciembre, escolares de localidades vecinas que estudian en Calahorra y que acuden a su centro educativo haciendo uso de las líneas de transporte interurbano están llegando tarde al comienzo de las clases como consecuencia de que la localización de las paradas de autobús (nueva estación intermodal y centro de salud) no se acomodan a sus necesidades ni a sus horarios.

El Ayuntamiento de Calahorra tiene la competencia para que, en colaboración con el Gobierno de La Rioja, se establezcan nuevas paradas de autobús en la ciudad que faciliten la asistencia a clase de estos estudiantes procedentes de otros municipios hasta nuestra localidad.

Por ejemplo, durante la pasada legislatura, se estableció un punto de recogida cercano a los institutos que facilitaba la parada de los autobuses sin interferir negativamente en el tráfico urbano. Asimismo, el aumento de frecuencias y paradas de autobús urbano llevado a cabo en la pasada legislatura se ha mostrado como un rotundo éxito. El número de viajeros se ha multiplicado a raíz de la extensión y ampliación del servicio, gracias a dos nuevos autobuses eléctricos.

Ello hace que el Ayuntamiento de Calahorra pueda valorar una nueva ampliación del servicio a través de una modificación del actual contrato vigente en dos sentidos, ampliando en un autobús para disponer de más frecuencias de paso, y, a la par, ampliando el horario del servicio, comenzando antes y acabando más tarde y dando servicio al mediodía, o dando servicio al mediodía.

Esta medida mejoraría la conexión de la nueva estación intermodal y daría servicio a quienes, por ejemplo, tienen que acudir al hospital entre las dos y las 4:15 horas. La ampliación de la flota y horario de los autobuses urbanos mejoraría el servicio, favoreciendo, además, la interacción entre los medios de transporte público urbano e interurbano y trenes, mejorando así la competitividad, coordinación y prestación de los servicios.

Por último, recientemente hemos conocido que los horarios del nuevo autobús interurbano que sale de Calahorra hacia Logroño a las 7:05 horas no se acomoda a las necesidades de algunas personas, que deben llegar a su puesto de trabajo o a su centro educativo a determinadas horas. Por lo que sería aconsejable revisar si es necesario adaptar el horario para favorecer a un mayor número de personas usuarias. El estudio, revisión y, en su caso, modificación de horarios debería ser extensivo a todos los

trayectos de autobús interurbano, modificando aquellos que sean necesarios como consecuencia de la nueva ubicación de la estación de autobuses.

Es por ello que instamos a la alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a:

Primero. Acordar con el Gobierno de La Rioja una nueva parada de autobús que facilite el desplazamiento a la ciudad de estudiantes procedentes de otros municipios a tiempo para el inicio de sus clases.

En segundo lugar, que se estudie, además de la ampliación de frecuencias, la ampliación del horario de los autobuses urbanos de Calahorra para mejorar el servicio y favorecer la interacción entre los medios de transporte público urbano e interurbano y trenes.

Y tercero. Estudiar una posible modificación de horarios en las líneas interurbanas con parada en Calahorra como consecuencia del cambio en la estación intermodal. Y, en particular, la adaptación del horario de autobús de las 7:05 horas, con el fin de eliminar los obstáculos existentes para algunas personas a la hora de llegar a tiempo a su puesto de trabajo o centro educativo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido. El Sr. Moreno tiene la palabra por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, voy a ver si lo digo sin nervios. Que, como estoy muy nervioso, voy a ver si lo digo sin nervios. Qué poco... No, no, no, que lo digo... Qué poco me conoce.*

Estamos completamente de acuerdo con la moción creemos que es necesario el revisar todo el tema del servicio tanto urbano como interurbano porque, al final, se están dando circunstancias que, efectivamente, poco o en nada favorecen a los usuarios de los autobuses. A nosotros... La semana pasada o hace dos semanas también nos trasladaron el problema de mucha gente, de Rincón y tal, que vienen en el interurbano y que los dejan en el centro de salud, y que tienen que ir a estudiar, sobre todo estudiantes, y lo teníamos apuntado para ruegos y preguntas, pero veo que lo traslada usted también en la moción, entonces creemos que se debe de hacer una revisión completa, tanto del urbano como del interurbano. Ver horarios, ver paradas, las que haya que ponerse de acuerdo con la comunidad autónoma, pues ponerse de acuerdo con la comunidad autónoma, pero facilitar, en la medida de lo posible, a todos los usuarios y pasajeros y pasajeras de los autobuses que puedan llegar a tiempo y estar en condiciones. De hecho, yo creo que en alguna ocasión le hemos oído al Equipo de Gobierno el tema de que están estudiando el incorporar un tercer urbano en la ciudad. Y creo que sería el momento, igual lo tenían previsto ahora, por lo menos aclararnos un poco, por lo tanto, como vemos que es una buena moción y que es completamente necesaria, nuestro grupo la votará a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no va a tomar la palabra su portavoz. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues igual le parezco otra vez altanera con el tono de voz. Pero es que no doy crédito a esta moción. Porque en esta vida se puede tener valor, ser osados y luego está el ser del PSOE. Porque hay que tener poca vergüenza para presentar esta moción.

Ustedes proyectan una estación de autobuses junto a la estación del tren en el 2019. Mientras están redactando el proyecto, ustedes licitan el contrato de autobuses urbanos en el 2022. Y en este contrato ustedes no prevén que la estación no estará en el centro de Calahorra y que supondrá un esfuerzo extra para todos los usuarios. Y se limitan a incluirla como una parada más dentro del recorrido habitual.

Con la puesta en marcha de la estación, pues claro, llegan las quejas, claro. La estación no está tan a mano como se pensaba y como la vieja. Pero eso ustedes ya lo tenían que saber ¿O es que no lo sabían? Porque ahora parece que, repentinamente, la estación está lejos y hay que estudiar una solución. Pero es que, además, ustedes saben, porque lo hemos anunciado, como ha dicho bien el Sr. Moreno, que estamos valorando qué implementar para solventar este problema. Y nos piden en la moción que valoremos una modificación de contrato. Pues es para quedarse anonadado. Si ya hemos anunciado que estamos trabajando cómo solucionar el problema. Cómo pueden pedirnos que lo valoremos. Nosotros lo estamos haciendo. ¿Por qué en no lo valoraron entonces ustedes, que eran los que estaban preparando el contrato? A ustedes no les importan las personas, solo los anuncios, las medallas... Querían apropiarse de la medalla del centro intermodal, pesara a quien le pesara, pero no pensaron en esta dificultad que iba a suponer la distancia. Les dio igual porque no pensaron conectarla con más frecuencias al centro. Y repito, el contrato del autobús urbano es del 2022, cuando ya estaba redactándose el proyecto de la intermodal. Y ustedes sabían que iba a resultar lejos para las personas y formalizaron el contrato. Sin conectar específicamente la estación con el centro.

En su moción hablan también de los alumnos que llegan tarde a clase por las paradas de los autobuses, que hay que recordar que estos autobuses son de línea regular y no escolares. Dicen que para en la intermodal y en el centro de salud. Pues también están mal informados. Porque estos autobuses también están parando en la plaza de toros, en José María Garrido, en Ruiz y Menta... Pues es que ni siquiera saben dónde están parando todos estos autobuses. No saben ya ni lo que piden porque, en su caso, pues la verdad da igual. Ustedes no están pidiendo... Están pidiendo lo que no fueron capaces de hacer, pero que los ciudadanos estén tranquilos, porque lo haremos. Y los autobuses traen a los escolares donde están parando, como siempre.

Pero también van más allá. Hablan del autobús que sale con destino a Logroño a las 7:05. Y que este autobús no se acomoda a los horarios de algunos estudiantes y trabajadores. Ya no sé cómo responder a esto. ¿Saben a qué hora llegaban estos viajeros hace cuatro años? Pues a ninguna, porque no existía este autobús. Fue un compromiso electoral que adquirimos y que se cumplió. Nosotros cumplimos, solucionamos los problemas. ¿Hacía falta un autobús para que los escolares y los trabajadores llegaran antes, a las ocho, a Logroño? Pues, gracias al Gobierno de La Rioja, se puso este autobús. Y ha tenido tanto éxito que son tantos los viajeros que se tuvo que habilitar un autobús de doble piso. Y por eso están llegando más justos. Porque tardan en arrancar, ya que son muchos los que acceden, y algunos pagan en metálico y esto ralentiza todo.

Pero también esto se va a solucionar porque ya se ha hablado con el Gobierno de La Rioja, han hablado con la empresa y el autobús saldrá 15 minutos antes. Para que todos lleguen a tiempo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. El Sr. Garrido tiene su segundo turno de palabra por el equipo proponente, por el Grupo Socialista.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno... que le hago propuestas. Esa altanería no hace más que confirmar la reflexión que ha hecho mi compañero, el Sr. Esteban. No sé por qué están ustedes nerviosos pero ya voy a decir algo. Mire, el autobús urbano a la estación ya estaba previsto. Nosotros, antes de que estuviera operativa la estación, a través de un Plan General de Movilidad Urbana Sostenible en esta ciudad, que proyectó el Partido Socialista y que a ustedes les permite articular la movilidad de esta ciudad, gracias a ese proyecto, en plena pandemia, y a nuestra apuesta, han ustedes triplicado el número de usuarios del autobús urbano, han podido ver el éxito rotundo que significa incorporarlo al Casco Antiguo (eso sí que es trabajar por el Casco Antiguo) y tener una parada en la nueva estación intermodal.

Pero déjeme que le diga una cosa. Porque usted dice que no da crédito, que qué poca vergüenza, que no se prevé... Ya le he dicho que sí lo prevemos... La diferencia entre el Grupo Socialista y ustedes es

que nosotros, en vez de anunciar y estudiar, que esto es algo... Esto es algo que es digno de estudio en el Partido Popular. Que es, todo lo revisan, lo hablan, lo estudian, pero nada ejecutan, nada ejecutan. Cada vez que les traemos una propuesta, la estamos estudiando. Estamos estudiando el tercer autobús. Dejen de estudiar. Dejen de hablar con las terceras personas y ejecuten y háganlo ya de una vez. Porque no veo más que en las ruedas de prensa que ustedes van a hacer cosas, estudian las cosas... "Lo estamos estudiando". "lo estamos hablando, lo estamos mirando con los técnicos". Pero no vemos nada.

Quiero decir, lo que ustedes tienen que hacer es menos anuncios de prensa y llevar sus decisiones a la realidad, que no lo hacen. Menos notas y más ejecutar. Y es que es su trabajo. Ya solo faltaba que yo, que estoy en la oposición, les tuviera que tener previsto todo lo que ustedes tienen que acordar con el Gobierno de La Rioja, en cuanto a movilidad, en cuanto al transporte interurbano y transporte urbano, en sus tres años de legislatura. Es que hombre que les tengamos que hacer ya ese trabajo... Hombre, les podemos dar orientaciones, por ejemplo, en el servicio de limpieza, pero no nos hacen caso, se equivocan. Les podemos dar orientaciones... Les hemos dado muchas. Pero lo que no podemos hacer es compartir su absoluto caos... Esto que está pasando con las paradas de autobús no es más que la ejemplificación del caos que son ustedes como Equipo de Gobierno. Y entonces van a salto de mata e improvisando y según hay errores, los corrigen. Se me ocurre, yo qué sé, como las modificaciones de crédito, como los trece plenos extraordinarios que han tenido que traer aquí para solventar... Ese es su legado, no el nuestro. Y cada vez que proponemos algo que creemos que es bueno para la ciudad y de que sabemos de qué hablamos, se ponen ustedes nerviosos, se ponen tensos... "ya lo hemos previsto, ya lo hemos estudiado, quiénes se creen ustedes que son...". Nosotros no nos creemos nada.

Sra. Alcaldesa: Sr. Garrido, que tiene otro turno.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Termino, pero lo cierto es que usted tiene el mejor servicio de transporte urbano que ha tenido esta ciudad nunca y la mejor estación intermodal que ha tenido esta ciudad nunca, gracias al Partido Socialista. Podría hacer lo mismo acelerando el centro de salud y la formación profesional de esta ciudad. Y por ejemplo, intentando coordinarse con el Gobierno de La Rioja, en vez de en esas cosas que dice, para respetar los servicios públicos de salud en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Garrido, gracias. Por el Grupo Izquierda Unida no va a tomar la palabra. Por el Grupo Vox, tampoco. Pues la Sra. Zapata tiene su segundo turno de intervención.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ustedes dicen que están muy contentos los vecinos del Casco Antiguo. Pues se ve que no han preguntado a los vecinos de la Calle Arrabal. Lo contentos que están, que no pueden llegar bien a coger el autobús urbano.

Claro, Sr. Garrido, que estamos haciendo nuestro trabajo y lo verá en el futuro. Y su legado, pues sí, sí. Dejaron eso, su legado. Pero ya está claro cómo lo valoraron también los ciudadanos.

Resumiendo, estamos valorando mejorar la comunicación de la intermodal con el centro, claro que sí. Y, con respecto a la conectividad, pues no deberían dedicar el tiempo que emplean en pedir lo que estamos haciendo sino reclamar a ADIF más trenes y mejor conexiones. Ahí sí que podían emplear su tiempo y su esfuerzo.

Nosotros hicimos una modificación nada más llegar al ayuntamiento. Del contrato de autobús urbano, nada más llegar. Porque ustedes quitaron la parada que había en las pistas de atletismo, que

era muy demandada, para hacer una parada en el polideportivo de juventud, en pleno invierno. Y nosotros pusimos un autobús más para llevar a estos estudiantes y a estos trabajadores a Logroño para que lleguen antes de las ocho de la mañana porque antes no llegaban.

En resumen, pues, con nosotros, qué quiere que le diga, hay más y mejores comunicaciones. Y con ustedes..., pues hay menos trenes. Eso es lo que está visto. Yo creo que lo que tienen que hacer es dedicarse, por favor, a reclamar a quien sí nos está quitando conexiones en lugar de hacerlo con quien están dando más.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Zapata. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Garrido.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Mejor el segundo tono, Sra. Zapata. Mucho mejor el segundo tono que el primero.

Yo le insisto, yo le insisto. No pueden haber pasado dos años y medio de legislatura y que las adaptaciones que haya que hacer en materia de movilidad después de abrir la intermodal sean un trabajo del Equipo socialista. Es que eso no puede ser, es que es su trabajo. Comunicarse para mejorar los servicios y que no haya el caos de paradas que hay en esta ciudad es su obligación, no la mía y hablarla con el Gobierno de La Rioja. Pero ¿por qué le vamos a dar soluciones nosotros a esto?

Hombre, le ha faltado decir que la culpa, de Pedro Sánchez, de que paren en... Que no, hombre, no todo es culpa de Pedro Sánchez. Esto es competencia del ayuntamiento y del Gobierno de La Rioja. Y yo lo que le pido... Yo lo que le pido es... Ha dicho ya usted tres veces, en su segunda intervención, valoración y estudio. Otra vez, con esto, con esto tiene un problema el Partido Popular, con las valoraciones y estudios.

Se valora, de acuerdo, se estudia y luego se ejecuta y se da una solución. No puede ser que estén parando un autobús en General Gallarza con Bebricio y deje allí a unos escolares, a otros los deje en el centro de salud, a otros los deje... A mí me parece que no puede ser.

No le voy a traer la solución porque tendría una idea. Pero hágala usted, soluciónelo usted. Defina en qué punto, en qué punto se tienen que parar los autobuses escolares, en qué punto los interurbanos deben parar o no, y si hay alguna adaptación de horarios y de servicios que haya que realizar, háblela usted con el Gobierno de La Rioja. No nos la pida a nosotros, no nos la pida a nosotros. Y, si usted necesita mejorar el número de trenes que pasan por con Calahorra, hágalo e inste al Sr. Capellán a que hable con quien tenga que hablar. No me lo pida a mí, no me lo pida a mí. Que nosotros, cuando estábamos en el Gobierno, no les pedimos a ustedes que hicieran nada. Porque no hicieron nunca nada por nosotros, sino votar no ¿Recuerdan? La intermodal votaron no. No sé si lo recuerdan.

Entonces, la moción es sencilla. Arréglenlo y dejen que parezca, este caos que hay circulatorio en la ciudad, el mismo reflejo de la situación caótica que vive su Equipo de Gobierno. Porque miren, la ausencia de planificación y de gestión... Porque ustedes hablan de valoración y de estudio. Pero yo lo que veo en esta ciudad es ausencia de planificación y de gestión. Mucha improvisación, mucho arreglo a salto de mata. Mucha respuesta a golpe de Facebook, eso es lo que veo, y que ustedes no se paran a mirar ni a mejorar los servicios que tienen hasta que no levanta la mano alguien en alguna red social. Yo creo que eso no es una manera de gobernar. Una manera de gobernar es anticiparse. ¿Le doy un ejemplo? Nosotros en el contrato ya teníamos anticipada y prevista la parada en la estación intermodal de los autobuses urbanos. Lo que no podemos prever es cómo va a cambiar esta ciudad en tres años. Ese es su trabajo y el del Gobierno de La Rioja.

Ese es su trabajo y el del Gobierno de La Rioja. No todo puede ser inaugurar y una foto. Hay que gestionar de manera continua. Desde que se inicia el Gobierno, que es lo que tienen que hacer ustedes cuando toman posesión hasta el final. Y todos los aspectos. Hoy hemos visto algunos ejemplos: el Casco Antiguo, la gestión en lo que estamos hablando, de la estación intermodal y sus situaciones,

la previsión de la planificación de, por ejemplo, de la mejora de las vías urbanas (no van a hacer ustedes ni una obra en esta ciudad), planificar es ver, por ejemplo, cómo van a hacer la sustitución de arbolado... Eso es algo que a mí... Todo esto que ustedes hacen me sorprende. O sea, no han planificado nada. Y... ¿saben por qué? Porque yo creo que esto lo he dicho estando en el Equipo de Gobierno y estando en la oposición. Porque ustedes carecen de una cosa fundamental que es proyecto de ciudad y proyecto político. Y ustedes están aquí en su guerrita cultural, ustedes están aquí en su guerrita cultural contra nosotros, y... además, se basa esa guerra cultural precisamente en esto, en que carecen de proyecto político y que carecen de proyecto de ciudad. Y, cuando se carece de proyecto político y de proyecto de ciudad, generalmente la respuesta al Partido Socialista suele ser, ser altivos, irrespetuosos... Sí, sí, esa suele ser, que es lo que suele pasar. Ser altivos, irrespetuosos, y lo más preocupante, no dar ni una solución a los ciudadanos de Calahorra. Pónganse a trabajar de una vez, y no les dé tanta alergia. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Garrido.

Yo le invito, Sr. Garrido, cariñosa y encarecidamente, a que vea mi resumen semanal. Para que vea la de cosas que hace este Equipo de Gobierno. Que no solo estudia y planifica, que también ejecuta. A pesar de lo que usted diga. Vea mi resumen semanal, que le va a gustar todo lo que hacemos por Calahorra.

Vamos a someter esta moción a votación. Votos a favor, un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, seis presenciales y uno telemático del Grupo Socialista. Votos en contra, diez del Grupo Popular.

Como se produce un empate... No ha votado, pero yo entiendo que se suma al voto de sus compañeros... Se suma.

Vamos a repetir la votación. Repetimos la votación.

Votos a favor, un voto del Grupo Izquierda Unida, dos del Grupo Vox, seis presenciales y uno telemático del Grupo Socialista. Votos en contra, diez del Grupo Popular.

Queda rechazada la proposición.

Por parte del **Sr. Garrido Garrido (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejora de la conectividad urbana e interurbana por autobús en Calahorra:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La puesta en marcha de la nueva estación intermodal de Calahorra hace necesario que se plantee una revisión y acomodación del servicio de autobús en la ciudad, tanto de ámbito urbano como interurbano.

En Calahorra, numerosas personas utilizan las líneas de autobús interurbano con objetivos diferentes: realizar compras, tareas administrativas, trabajar, acudir al Hospital de Calahorra. Entre estas personas, también se encuentran escolares que usan estas líneas regulares para acudir diariamente a los centros educativos calagurritanos.

Desde el pasado mes de diciembre, escolares de localidades vecinas que estudian en Calahorra que acuden a su centro educativo haciendo uso de las líneas de transporte interurbano están llegando tarde al comienzo de las clases como consecuencia de que la localización de las paradas de autobús (nueva estación intermodal y Centro de Salud) no se acomodan a sus necesidades ni sus horarios.

El Ayuntamiento de Calahorra tiene la competencia para que, en colaboración con el Gobierno de La Rioja, se establezcan nuevas paradas de autobús en la ciudad que faciliten la asistencia a clases de estos estudiantes procedentes de otros municipios hasta nuestra localidad.

Por ejemplo, durante la pasada legislatura, se estableció un punto de recogida cercano a los institutos que facilitaba la parada de los autobuses sin interferir negativamente en el tráfico urbano.

Asimismo, el aumento de frecuencias y paradas de autobús urbano llevado a cabo en la pasada legislatura se ha mostrado un rotundo éxito. El número de viajeros se ha multiplicado a raíz de la extensión y ampliación del servicio gracias a los dos nuevos microbuses eléctricos.

Ello hace que el Ayuntamiento de Calahorra pueda valorar una nueva ampliación del servicio a través de una modificación del actual contrato vigente en dos sentidos: ampliando en un autobús más para disponer de más frecuencias de paso y, a la par, ampliando el horario de servicio, comenzando antes, acabando más tarde y/o dando servicio a mediodía.

Esta medida mejoraría la conexión con la nueva estación intermodal y daría servicio a quienes, por ejemplo, tienen que acudir al hospital entre las 14:00 y las 16:15 horas.

La ampliación de la flota y horario de los autobuses urbanos mejoraría el servicio, favoreciendo además la interacción entre los medios de transporte público urbano e interurbano y trenes, mejorando así la competitividad, coordinación y prestación de los servicios.

Por último, recientemente hemos conocido que los horarios del nuevo autobús interurbano que sale de Calahorra hacia Logroño a las 7:05 horas no se acomoda a las necesidades de algunas personas que deben llegar a su puesto de trabajo o a su centro educativo a determinadas horas, por lo que sería aconsejable revisar si es necesario adaptar el horario para favorecer a un mayor número de personas usuarias.

El estudio, revisión y, en su caso, modificación de horarios debería ser extensiva a todos los trayectos de autobús interurbano, modificando aquellos que sean necesarios como consecuencia de la nueva ubicación de la estación de autobuses.

Es por ello que instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

PRIMERO. Acordar con el Gobierno de La Rioja una nueva parada de autobús que facilite el desplazamiento a la ciudad de estudiantes procedentes de otros municipios a tiempo para el inicio de sus clases.

SEGUNDO. Que se estudie, además de la ampliación de frecuencias, la ampliación del horario de los autobuses urbanos de Calahorra para mejorar el servicio y favorecer la interacción entre los medios de transporte público urbano e interurbano y trenes.

TERCERO. Estudiar una posible modificación de horarios en las líneas interurbanas con parada en Calahorra como consecuencia del cambio de ubicación de la estación intermodal. Y, en particular, la adaptación del horario de autobús de las 7:05 horas, con el fin de eliminar los obstáculos existentes para algunas personas a la hora de llegar a tiempo a su puesto de trabajo o centro educativo.”

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 10 del Grupo Municipal del Partido Popular.

Habiéndose producido un empate se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, por el voto de calidad de la presidenta, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejora de la conectividad urbana e interurbana por autobús en Calahorra.

11.-1/2026/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

12.-4/2026/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o pregunta por el Grupo de Izquierda Unida? Sí, Sr. Moreno (IU)

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, tres.

Primero, estos llevo haciéndolos creo que repetidamente. La Plaza del Raso sigue siendo un desastre, yo creo que me han oído decirlo en comisiones informativas, me han oído decirlo aquí en el Pleno... siguen sin aparecer las jardineras que estaban, los bancos siguen estando mal puestos, etc, etc. Entonces, por favor miren a ver si le dan una solución... si la quieren dejar así, me parece bien, pero lo hagan en condiciones, no.... Eso ya es una decisión suya.

Segundo, lo dije el mes pasado en el Pleno. Tenemos una ordenanza donde prohíbe colocar carteles en los alcorques. Tenemos el Mercadal y algunos sitios más donde hay unos carteles cogidos con bridas en los alcorques. No seamos nosotros los que nos saltemos nuestras ordenanzas. Oblíguen, por favor, a que los pongan por ejemplo en las farolas pero que los quiten de los alcorques.

Y tercero. Esta viene bien también de la discusión que estábamos hablando con el tema del transporte. Hoy, el tren el Alvia que tenía que salir a las 7 horas y 1 minuto ha salido a las 8 horas y doce minutos, ha llegado a Madrid a las 11 horas y 37 minutos, con lo que ello conlleva a todas aquellas personas que tienen que ir a trabajar o tienen que coger otros transportes, etc, etc. Pero no es una cosa puntual sino que, por desgracia, es que viene sucediendo desde hace tiempo. Por favor hablen con quién tengan que hablar para que esta situación no se dé, no puede ser que salga con una hora y cuarto de retraso, no voy a decir todos los días porque no es cierto, pero sí que muchísimos días está saliendo ese tren con una hora y cuarto de retraso.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Vox, Sr. De los Reyes.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Sí, buenas noches, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Pues sí, mira, es una pregunta. Estos días estamos viendo cómo el Gobierno de La Rioja se está preparando para la llegada de menas aquí a La Rioja y son 205 menas que es el cupo que le corresponde a La Rioja. Y la pregunta es sencilla ¿cuántos de esos menas van a llegar a Calahorra? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Por el Grupo Socialista tienen algún ruego o alguna pregunta? Perdón, Sra. Arnedo (VOX) ¿tiene algún ruego o alguna pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, en primer lugar me gustaría hacer un ruego, a ver si se puede requerir al Gobierno de La Rioja a que en la Sala de Resonancia del Hospital de Calahorra, me comentaba personal de allá, que sí que es verdad que en Logroño está más insonorizado. Yo creo que por prevención de

riesgos laborales y el ruido que hace esa maquinaria sí que se podría llegar a mejorar la insonorización de esa sala que realmente es ruidosa, sobre todo para el personal que está ahí de forma continua. Y en segundo lugar me gustaría hacer una pregunta, que yo no sé cómo quedó ese proyecto ya porque la verdad es que me he despistado, pero estuvimos reunidos en varias ocasiones para el proyecto de Calahorra como marca, Marca Calahorra, la Ciudad, no... donde estábamos debatiendo entre otras cosas, pues poner unas letras en algún lugar de la ciudad y de más. Que cómo está ese proyecto y qué medidas se van a llevar a cabo y si vamos a saber algo de ello.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista ¿algún ruego o pregunta? Sra. Sáenz (PSOE).

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias Sra. Alcaldesa. Bueno, mi pregunta va a la Sra. Sáenz (PP) del Equipo de Gobierno. El pasado Pleno del mes de diciembre, la moción que el Grupo Municipal Socialista presentó solicitando que se instalaran aparatos de aire acondicionado en tres de las aulas de la Escuela Infantil dijo y cito literalmente “instalar aire acondicionado sin un estudio sanitario serio no es garantizar el bienestar de los niños y a veces hay que asumir riesgos”. Me gustaría por favor que me indicaran a qué riesgos hacía referencia la Sra. Sáenz (PP) del Equipo de Gobierno del Partido Popular y también me gustaría que aclararan si después de esa manifestación que creo que es totalmente desacertada e imprudente, máxime cuando estamos hablando que en esas aulas están escolarizados 16 bebés y 11 niños y niñas menores de dos años, no es más prudente hacer un estudio, realizar esa pequeña inversión y no tener que asumir ningún riesgo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o pregunta más? La Sra. González (PSOE).

Sra. González Vílchez (PSOE): Bien, buenas noches, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Tengo una pregunta y varios ruegos para la Sra. Alcaldesa.

El 17 de enero hizo usted una publicación en redes sociales al ser preguntada sobre su opinión del servicio de diálisis. Contestó usted en redes sociales en lugar de dar su opinión al respecto hizo extensivo que “me dicen desde el hospital” no sabemos bien si una persona concreta o todo el hospital y apela en esa intervención al personal de diálisis, facultativos y enfermería. Mi pregunta es ¿a cuántos facultativos y enfermeros de la unidad de diálisis específicos, los que están a pie de cama, ha preguntado usted? Ya le voy adelantando yo en su respuesta que a mí, por ejemplo, no me ha llamado ni me ha consultado, Esa es la pregunta.

Tengo un ruego. El ruego es que por favor sea usted rigurosa en sus publicaciones y evite apelar a la intervención de personas sin el adecuado contraste de la información o que haga uso de sus conocimientos de periodismo y cuando no... dé una información de solo una parte haga constar claramente que no ha contrastado con todas las personas a las que apela en sus informaciones y así la población no se llevará a confusión. Continúa usted en la línea de la respuesta de esa publicación diciendo “por eso lo que he pedido es el nombre de la persona que no vaya a recibir la diálisis en el hospital”, un ruego al respecto que se lea la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, le ruego que la cumpla y que evite instar a ningún ciudadano a que la incumpla.

Un tercer ruego tengo para la Sra. Alcaldesa. Yo, por ejemplo, conozco que en el primer semestre de 2025 se han colocado en el Hospital de Calahorra un 66% menos de prótesis de cadera que en el mismo periodo de 2023 y he accedido a esta información a través de recursos legales y oficiales. Ruego a la Sra. Alcaldesa que utilice recursos legales y oficiales que tiene a su disposición para recabar los datos que precise para informar con veracidad a la ciudadanía en relación a la estadística de cualquier servicio sanitario que se dispense en nuestro Hospital. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Pues yo le voy a rogar también al Sr. Garrido (PSOE) de mi partido que escuche los resúmenes semanales de la Sra. Alcaldesa. Se va a enterar de cosas vitales para la ciudad de Calahorra como por ejemplo la inauguración de una puerta. Yo, de verdad que le recomiendo verdaderamente que se lo escuche que son entretenidísimos.

Por otra parte, en la Avenida de la Estación le rogaría que mirasen porque hay un agujero a la altura de una conocida tienda de riquísimos jamones que está tapado desde hace más de un mes con un trozo de palé roto y una cinta de la policía que en algún momento se sostuvo. Entonces, como ya lleva así más o menos un mes pues le rogaría que lo mirasen y que... en fin creo que es un peligro porque además ahora cada vez transita más gente precisamente hacia la estación intermodal, creo que es un peligro y no merece esta ciudad dar esa imagen. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Le responderé en el próximo Pleno pero sí que voy a responder a la Sra. González (PSOE) porque mire, usted ha podido leer abiertamente mi muro personal, el muro que pone Mónica Arceiz Martínez, en el que publico las fotos de mi familia... porque es mi muro personal. Y ustedes, gente de su grupo, de su filiación política, puede incluso comentar cosas en mi muro personal, en mi página de Facebook y lo puede hacer porque lo tengo abierto, porque yo no restrinjo, censuro, ni veto a nadie. La diferencia que hay entre mi caso y el de compañeros suyos, es que yo no puedo ni siquiera ver las publicaciones, no es que no pueda escribir, que no puedo, es que no puedo ni verlo, me tienen que pasar pantallazos, que eso es lo que me pasaron, un pantallazo de alguien. Esa es la diferencia entre la libertad que yo practico y la que ustedes propugnan pero no cumplen. Dicho esto, en mi muro personal yo vierto las opiniones mías y de quién me merece credibilidad. Yo no tengo que referirme a nada más que a lo que yo quiera porque, repito, es mi muro personal, personal, en el que yo vierto mis opiniones. Y usted dice que yo animo a alguien a que incumpla la Ley... no, no Sra. González (PSOE). Ni yo incumplo la Ley ni quiero que nadie incumpla la Ley ni le animaré nunca a eso. Lo que hice fue formular y que si alguna persona, de verdad, la derivan a un hospital a someterse a diálisis, que esa persona no publique el nombre en mi muro personal, que se ponga en contacto conmigo porque yo seré la más crítica con la Consejería.

Y mire, todas las interpelaciones que me hace del Hospital de Calahorra yo les invito a que lo trasladen al foro que lo tienen que trasladar que es el Parlamento de La Rioja porque quién es competente en materia de sanidad no soy yo, por mucho que ustedes quieran focalizar toda su crítica al Hospital en mi persona, es que no soy yo la competente. A mí refiéranse a cosas de competencia municipal pero en ese aspecto dirijan sus opiniones, críticas y preguntas a quien tienen que hacerlo. Pero, repito, en mi muro personal no me tendrá que decir usted lo que puedo, debo o no debo publicar porque es mi muro y, como le digo, usted fíjese que soy tan libre y democrática que usted puede leerlo.

Y sin más asuntos que tratar... no, no hay preguntas del mes pasado, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario